



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 38

El diecinueve (19) de febrero de 2024, se da inicio a la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en la modalidad sesión NO PRESENCIAL, con los miembros del OCAD de CTel del SGR, de acuerdo con la citación efectuada a través de correo electrónico del doce (12) de febrero de 2024, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías (Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	CAMILO YOUNES VELOSA	UNIVERSIDAD NACIONAL	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN – PRESIDENTE DELEGADO DEL OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
2	JOHANNA ELIZABETH DUARTE GARCÍA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD CTel	GOBIERNO NACIONAL
3	MÓNICA LORENA ORTIZ MEDINA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
4	PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
5	BORIS ZAPATA ROMERO	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL- REGIÓN CARIBE
6	JAIR NEIRA SÁNCHEZ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL- CENTRO - ORIENTE
7	RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL- CENTRO - SUR

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
8	ALFREDO ROSERO VERA	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL- REGIÓN PACIFICO
9	DARÍO FERNANDO FAJARDO FAJARDO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
10	FRANCISCO URIBE GÓMEZ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RECTOR (E)	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
11	LUIS ORTIZ OSPINO	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDADES PRIVADAS
12	JAIRO USECHE VIVERO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PRIVADAS
13	CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO	VICERRECTOR DE PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN	RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS (REDTTU)

Mediante citación efectuada a través de correo electrónico del día doce (12) de febrero de 2024, y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, se convocó a sesión NO PRESENCIAL a los miembros del OCAD de CTel.

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión NO PRESENCIAL, aclarando los términos y condiciones exigidas por la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, de acuerdo con lo siguiente:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 38 en la modalidad No Presencial, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel y un único acompañante.

Es importante mencionar que, en los casos en los cuales quien actúe no sea el representante legal de la entidad Miembro del OCAD, deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD deberán informar a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión, el vocero designado. En el caso del vértice del gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de

Planeación, asignado al Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esta entidad según como lo señala el artículo 1.2.3.4.4. del Decreto 1821 de 2020.

3. El vocero, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones y la aprobación del acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.
4. Cada miembro del OCAD es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación, para la toma de decisiones en la sesión NO PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de dos (2) horas, entre las **03:00 p.m. hasta las 05:00 p.m. del lunes 19 de febrero de 2024**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. Se informa que se desarrolló mesa técnica de trabajo previa, con el fin de responder las inquietudes formuladas por los respectivos voceros, en torno a los puntos del orden del día.
7. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres vértices del OCAD de CTeI por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	03:00 p.m.	La Secretaría Técnica remitirá el correo de apertura y verificación del quórum.
	03:10 p.m. a 03:20 p.m.	Elección de los voceros designados los cuales deberán confirmar su presencia virtual.
Aprobación del orden del día	03:21 p.m. a 03:25 p.m.	Cumplido el punto anterior, se remitirá el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	03:26 p.m. a 04:44 a.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD a través de correo electrónico el desarrollo del orden del día y someterá a decisión del OCAD a través de los formatos de votación.
Cierre de la sesión	04:55 pm a 05:00 p.m.	La Secretaría informa a los miembros, el cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)
- 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos

• Informe de Liberación Total de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	012 DE 2021	22-dic-21	2021000100175	FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$3.350.000.000,00	\$30.500.000,00	\$3.380.500.000,00
2	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	020 DE 2022	4-may-22	2021000100490	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$4.800.000.000,00	\$48.000.000,00	\$4.848.000.000,00

• Informe de Liberación Parcial de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	097 DE 2020	4-sept-20	2020000100019	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA A PARTIR DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIA 4.0 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN BOGOTÁ	\$1.930.000.000,00	\$147.571.214,28	\$2.077.571.214,28
2	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES	010 DE 2021	3-dic-21	2021000100047	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE DE ARTE Y CULTURA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	\$977.936.000,00	\$19.400.000,00	\$997.336.000,00
3	UNIVERSIDAD DEL VALLE	083 DE 2019	12-nov-19	2018000100092	INVESTIGACIÓN EN MATERIALES NOVEDOSOS Y TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA CELDAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA SU USO EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL VALLE DEL CAUCA	\$2.000.000.000,00	\$884.649.796,00	\$2.884.649.796,00
4	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	001 DE 2012	20-dic-12	2012000100056	INVESTIGACIÓN ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES MECANISMOS DE ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO. REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA	\$4.100.000.000,00	\$3.084.175.232,00	\$7.184.175.232,00

5	UNIVERSIDAD DEL VALLE	005 DE 2012	19-jul-13	2013000100034	DESARROLLO DE UN SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL COMPETITIVO EN UNA BIOREGIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	\$3.831.149.579	\$2.681.846.543,00	\$6.512.996.122
---	-----------------------	-------------	-----------	---------------	---	-----------------	--------------------	-----------------

2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	UNIVERSIDAD DEL VALLE	083 DE 2019	12-nov-19	2018000100092	INVESTIGACIÓN EN MATERIALES NOVEDOSOS Y TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA CELDAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA SU USO EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL VALLE DEL CAUCA	\$2.000.000.000,00	\$884.649.796,00	\$2.884.649.796,00
2	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	001 DE 2012	20-dic-12	2012000100056	"INVESTIGACIÓN ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES MECANISMOS DE ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO. REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA	\$4.100.000.000,00	\$884.649.796,00	\$4.984.649.796,00
3	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	097 DE 2020	4-sept-20	2020000100019	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA A PARTIR DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIA 4.0 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN BOGOTÁ	\$1.930.000.000,00	\$884.649.796,00	\$2.814.649.796,00
4	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES	010 DE 2021	3-dic-21	2021000100047	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE DE ARTE Y CULTURA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	\$977.936.000,00	\$19.400.000,00	\$997.336.000,00

3. Proyectos aprobados que solicitan liberación de recursos ante el OCAD.

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	08 DE 2021	24-ago-21	2020000100400	DESARROLLO DE UNA FORMULACIÓN CON UN SISTEMA DE LIBERACIÓN CONTROLADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS Y LOS PROCESOS INFLAMATORIOS ASOCIADOS A BASE DE PROPÓLEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

4. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2023-2024.

#	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTEI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	2022000100130	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN ADOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$4.999.991.436,00	\$59.820.754,00	\$5.059.812.190,00	89,5

5. Adenda a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

- 5.1. Adenda No. 1 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.
- 5.2. Adenda No. 1 Convocatoria No. 35 -Título: CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.
- 5.3. Adenda No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

6. Proposiciones y varios

- 6.1. Modificación del Plan De Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2023 – 2024
- 6.2. Solicitud información relacionada con el proceso de evaluación de las convocatorias del bienio 2021-2022, el balance de las solicitudes de ajuste presentadas en el bienio 2021-2022 y lo transcurrido en el bienio 2023-2024, así como las propuestas para la culminación de trámites de ajustes y nivelación del cronograma actual del plan bienal de convocatorias para el bienio 2023-2024.

7. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La sesión inicia con un saludo por parte de la Secretaria Técnica del OCAD, Dra. Johanna Elizabeth Duarte, posteriormente toma el uso de la palabra el Dr. Camilo Younes Velosa quien también extiende un saludo a los presentes procediendo a instalar la sesión No. 38 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

1.1. Verificación del quórum

La Secretaría Técnica les recordó a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020² confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

² Artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".

de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, por lo cual se confirmó que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión del OCAD de CTel No. 38:

1.2. Elección de voceros de los vértices de Gobierno departamental, Gobierno nacional y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias

El presidente delegado Camilo Younes Velosa, solicitó a los vértices informar quienes realizan la vocería, a lo que señalaron que, por parte del nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, los voceros ante esta sesión del OCAD corresponden de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Universidad de Nariño
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de Antioquia
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Articulador³

De conformidad con el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) será el articulador para el vértice del Gobierno Nacional ante el OCAD de CTel del SGR.

1.3. Aprobación del orden del día

El Dr. Camilo Younes Velosa, presidente delegado del OCAD de CTel, sometió a consideración la aprobación el orden del día, con el siguiente resultado:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

Sobre la aprobación del orden del día, la Secretaría Técnica solicita incluir en el punto No. 6 Propositiones y varios, una solicitud realizada por la Universidad Nacional, referente al requisito de otras fuentes de financiación para los proyectos de inversión susceptibles de financiación, para lo cual los voceros dieron su aprobación positiva sobre esta inclusión.

2. INFORMES ANTE EL OCAD:

Para la presentación de los informes, estos no son sometidos a consideración ni decisión alguna por parte de los miembros del OCAD, son solo de tipo informativo. La Secretaria Técnica del OCAD, Dra. Johanna Elizabeth Duarte, concede el uso de la palabra a la profesional Irina Arroyo de la Secretaría Técnica para que realice la presentación, quien inicia señalando que dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación. Adicionalmente informa que el presupuesto asignado para el bienio 2023-2024 tiene la restricción del 20% para la aprobación de proyectos, hasta el tercer semestre de la bienalidad, es decir, hasta julio de 2024, cuando la Comisión Rectora revise la compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto del bienio, frente al comportamiento del recaudo.

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

³ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

Lo anterior, conforme al Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.7– Funciones de la Secretaría, Técnica que establece entre otras las siguientes:

“(…)

16. Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.

17. Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.

18. Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria (…).”

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

2.1. Saldo disponible ACTel.

CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2021-2022 ajustado con Decreto de Cierre 363 de 2023 descontando los recursos aprobados en 2023 y sumando liberaciones de proyectos desaprobados en 2023	44,376,355,263.03	217,252,571,319.26	31,508,645,314.99	18,739,110,406.93	311,876,682,304.21
B. (+) Presupuesto asignado 2023-2024 (Ley 2279 de 2022)		2,392,591,817,322.00		598,147,954,330.00	2,990,739,771,652.00
C. (-) Restricción del 20% sobre la asignación del bienio 2023-2024		478,518,363,464.40		119,629,590,866.00	598,147,954,330.40
D. Presupuesto disponible 2023-2024 (A+B-C)	44,376,355,263.03	2,131,326,025,176.86	31,508,645,314.99	497,257,473,870.93	2,704,468,499,625.81
E. Subtotales Presupuesto disponible 2023-2024	2,175,702,380,439.89		528,766,119,185.92		
F. Total Presupuesto disponible 2023-2024			2,704,468,499,625.81		

Cifras con corte a la sesión 37 realizada el 1 de diciembre de 2023 que corresponde al Acuerdo No. 37 de 7 de diciembre de 2023

www.minciencia.gov.co

2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto

2.2 Indicadores de control de caja ACTel

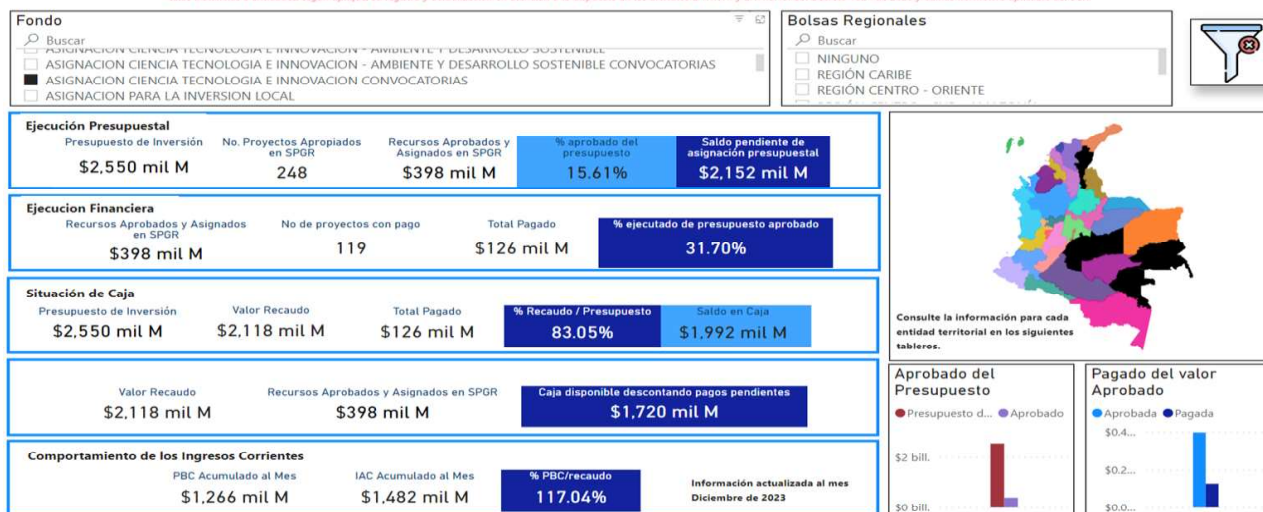
CONCEPTO DE GASTO	Concepto	Valor Presupuesto	Valor Caja distribuida	% Financiación del Presupuesto	PBC Acumulado DICIEMBRE 2023	IAC acumulado DICIEMBRE 2023	% Recaudo/PBC
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Ingresos Corrientes	598,147,954,330	370,471,448,032	62%	316,543,130,928	370,471,448,032	117%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Apropiación bloqueada	119,629,590,866					
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones (Decreto 363 de 2023)	165,164,914,596	165,164,914,596	100%			
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Total	643,683,278,060	535,636,362,628	83.2%	316,543,130,928	370,471,448,032	117%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Ingresos Corrientes	2,392,591,817,322	1,481,885,792,127	62%	1,266,172,523,714	1,481,885,792,127	117%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Apropiación bloqueada	478,518,363,464					
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones (Decreto 363 de 2023)	636,004,226,683	636,004,226,683	100%			
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Total	2,550,077,680,541	2,117,890,018,810	83.2%	1,266,172,523,714	1,481,885,792,127	117%

Valor de IAC consultado el 12 de febrero de 2024 con el recaudo a diciembre de 2023 en https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CONVOCATORIAS

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.15, del Decreto 1621 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.

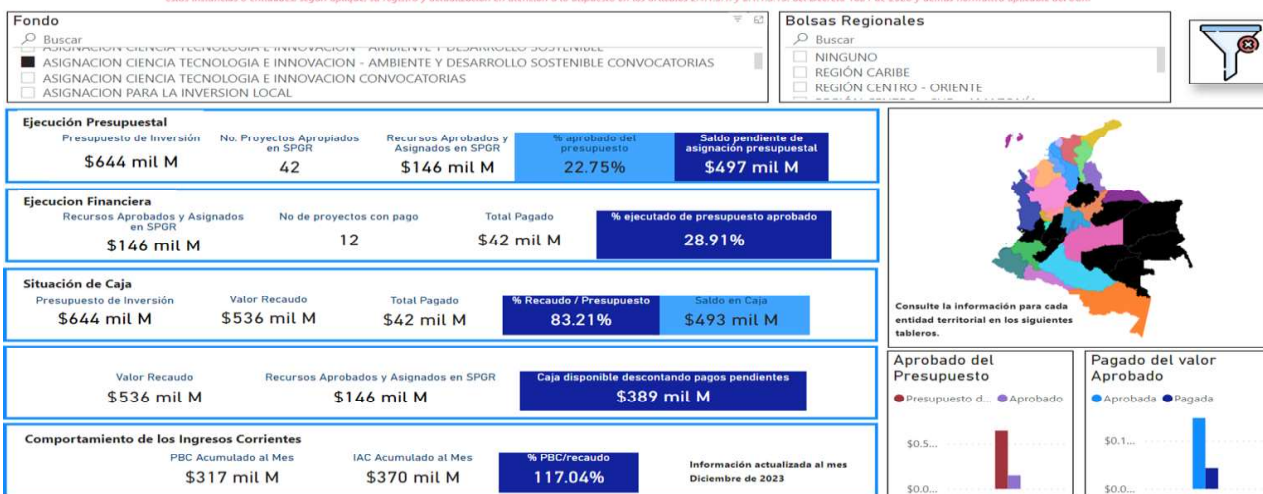


Fuentes: Indicadores consultados el 14 de febrero de 2024 con el recaudo a diciembre de 2023 en el portal de transparencia económica. <https://www.ptc.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalias>

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – CONVOCATORIAS

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.15, del Decreto 1621 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Fuentes: Indicadores consultados el 14 de febrero de 2024 con el recaudo a diciembre de 2023 en el portal de transparencia económica. <https://www.ptc.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalias>

Sobre el informe, los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

Para la comunicación a los miembros del OCAD de los siguientes informes señalados en el punto número dos (2) en el orden del día, la Dra. Johanna Elizabeth Duarte Secretaria Técnica, cede la palabra al profesional Luis Fernando Ricaurte Cardozo de la Secretaría Técnica, quien continúa con la presentación de los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.10.1.9 del Decreto 1821 de 2020, las instancias encargadas de la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de inversión que se financien con recursos provenientes del SGR, aplicarán las medidas administrativas que se deriven de las decisiones del componente de control del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC que sean de su competencia y ejecutarán las acciones que resulten necesarias para la correcta aplicación de las mismas.

El artículo 1.2.10.6.1.1 del Decreto ibidem establece que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en calidad de administrador del SSEC comunicará al OCAD de CTel, la imposición de las medidas correctivas de no aprobación de proyectos de inversión y sancionatoria de desaprobación de proyectos en la transitoriedad del artículo 199 de la Ley 2056 de 2020.

En este sentido, y en atención al numeral 13 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros del OCAD de CTel las siguientes acciones del SSEC:

ID	ENTIDAD	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
1	Municipio Mongua (Boyacá)	2019154640001	DETALLE EN LA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN NÚMERO 2860	LEVANTAR la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, impuesta al municipio de Mongua (Boyacá).
2	Municipio de Sotaquirá (Boyacá)	2014004150010 - 2015004150049	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL VILLA OLIMPICA MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACA - PAVIMENTACIÓN EN ADOQUÍN EN CONCRETO EN LAS VÍAS DEL PARQUE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ / DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	RESOLUCIÓN NÚMERO 2867	REVOCAR la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor al municipio de Sotaquirá (Boyacá).
3	Distrito Especial Tumaco (Nariño)	2015528350020	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO, MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	RESOLUCIÓN NÚMERO 2508	IMPONER al Distrito de Tumaco (Nariño), la medida correctiva de "No aprobación de proyectos con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, Compensación Regional y Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
4	Municipio Togüí (Boyacá)	2019158160001	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE TOGÜÍ, BOYACÁ	RESOLUCIÓN NÚMERO 2920	ARCHIVAR el Procedimiento Administrativo de Control No. PAC- 053-2023, adelantado al municipio de Togüí (Boyacá).
5	Municipio Guayabetal (Cundinamarca)	2015253350002 - 2019253350001 - 2022253350001	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL, CUNDINAMARCA - CONSTRUCCIÓN FASE I DE LA VILLA OLÍMPICA EN EL MUNICIPIO DE GUAYABETAL, CUNDINAMARCA - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL DISPERSA EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE GUAYABETAL CUNDINAMARCA	RESOLUCIÓN NÚMERO 2919	REVOCAR la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor impuesto al municipio de Guayabetal (Cundinamarca).
6	Municipio Planadas (Tolima)	2015735550001 - 2015735550002	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO (CONCRETO) SOBRE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA - CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA VÍAS RURALES,	RESOLUCIÓN NÚMERO 2930	Ordenar el levantamiento de la medida correctiva de "No aprobación de proyectos con cargo a los recursos de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Compensación Regional y Desarrollo Regional" impuesta al municipio de Planadas (Tolima).

ID	ENTIDAD	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
			MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA.		
7	Municipio Busbanzá (Boyacá)	2021151140011	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA Y OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL CENTRO AGROTURÍSTICO Y DE DESCANSO EN EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	RESOLUCIÓN NÚMERO 3004	REVOCAR la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor al municipio de Busbanzá (Boyacá).
8	Instituto Financiero de Casanare	2021005850033	DETALLE EN LA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN NÚMERO 2979	REVOCAR la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor al Instituto Financiero de Casanare.
9	Municipio Nariño (Antioquia)	2013054830003	MEJORAMIENTO DE ENTABLES PANELEROS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO NARIÑO, ANTIOQUIA OCCIDENTE	RESOLUCIÓN NÚMERO 2971	REVOCAR la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor al municipio de Nariño (Antioquia).
10	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare	2016000100004 - 2017000100024	DETALLE EN LA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN NÚMERO 3030	REVOCAR la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, impuesta al Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare.
11	Municipio de Providencia (San Andrés y Providencia)	20188885640001 - 2016000020033 - 2016000020033 - 2018000020035 - 2018005640001 - 2019000020052	DETALLE EN LA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN NÚMERO 3061	REVOCAR la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor al municipio de Providencia (San Andrés y Providencia).
12	Aguas Andaki S.A. E.S.P	20201301010451 - 20201301010228	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS EL GALÁN MONO ALTA MASAYA CHAPINERO CARBÓN EL SÁNCHEZ VENADITO EL PORTAL, LA MONO PUERTO LONDOÑO, AGUA DULCE DEL SECTOR DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES CAQUETÁ - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS EL GALÁN MONO ALTA MASAYA CHAPINERO CARBÓN EL SÁNCHEZ VENADITO EL PORTAL, LA MONO PUERTO LONDOÑO, AGUA DULCE DEL SECTOR DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES CAQUETÁ	RESOLUCIÓN NÚMERO 3046	REVOCAR el artículo segundo de la Resolución N° 0828 del 13 de abril de 2023, que impuso la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor a Aguas Andaki S.A. E.S.P.
13	Aguas Andaki S.A. E.S.P	20201301010451 - 20201301010228	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS EL GALÁN MONO ALTA MASAYA CHAPINERO CARBÓN EL SÁNCHEZ VENADITO EL PORTAL, LA MONO PUERTO LONDOÑO, AGUA DULCE DEL SECTOR DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES CAQUETÁ - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS EL GALÁN MONO ALTA MASAYA CHAPINERO CARBÓN EL SÁNCHEZ VENADITO EL PORTAL, LA MONO PUERTO LONDOÑO, AGUA DULCE DEL SECTOR DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES CAQUETÁ	RESOLUCIÓN NÚMERO 0055	ARCHIVAR el Procedimiento Administrativo de Control No. PAC-219- 2023, adelantado a AGUAS ANDAKI S.A E.S.P.

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos

Conforme a lo establecido en el numeral 21 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR, en cabeza de la Dra. Johanna Elizabeth Duarte, cede la palabra al profesional Carlos Andrés Caho Rodríguez de la Secretaría Técnica, quien realiza la presentación a los miembros de la liberación automática total y parcial de los siguientes proyectos de inversión:

- Informe de Liberación Total de Recursos

1. Código BPIN 2021000100175 denominado "FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

Se informa liberación total por valor de \$ 3.350.000.000,00 porque el pasado 04 de febrero de 2023 finalizó el plazo otorgado en la prórroga aprobada por el OCAD de CTel en el Acuerdo No. 23 del 30 de junio de 2022, para la expedición del acto administrativo que da apertura al proceso de contratación, sin que este haya sido generado como lo indica la ley, por tanto, se configuró la liberación automática de recursos.

Detalle	Valor aprobado
CTel 2021 – 2022	\$ 3.350.000.000,00
CONTRAPARTIDA	\$ 30.500.000,00
VALOR TOTAL	\$ 3.380.500.000,00
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Acuerdo de aprobación	No. 012 del 22 de diciembre de 2021

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2021000100175	FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.380.500.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2022	\$3.084.593.464,40	2021-2022	\$3.084.593.464,40
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023	\$265.406.535,60	2021-2022	\$265.406.535,60
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Privadas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	\$30.500.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		

VALOR LIBERADO POR EL OCAD

Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$3.350.000.000,00	Departamentos – MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022

2. Código BPIN 2021000100490 denominado “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.

Se informa liberación total por valor de \$ 4.800.000.000,00 porque el pasado 05 de noviembre de 2022 finalizó el plazo para la expedición del acto administrativo que da apertura al proceso de contratación, sin que este haya sido generado como lo indica la ley, por tanto, se configuró la liberación automática de recursos.

Detalle	Valor aprobado
CTel 2021 – 2022	\$ 4.800.000.000,00
CONTRAPARTIDA	\$ 48.000.000,00
VALOR TOTAL	\$ 4.848.000.000,00
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Acuerdo de aprobación	No. 020 del 4 de mayo de 2022

Código BPIN	Nombre proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2021000100490	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.848.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2022	\$2.424.000.000,00	2021-2022	\$2.424.000.000,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2023	\$2.376.000.000,00	2021-2022	\$2.376.000.000,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - MAGDALENA	Propios		2022	\$12.000.000,00	
Departamentos - MAGDALENA	Propios		2023	\$12.000.000,00	
Privadas - Universidad Autónoma del Caribe	Propios		2022	\$12.000.000,00	
Privadas - Universidad Autónoma del Caribe	Propios		2023	\$12.000.000,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			N/A		

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR

\$4.800.000.000,00	Departamentos – MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible	2021-2022
--------------------	------------------------------	--	-----------

● Informe de Liberación Parcial de Recursos

1. Código BPIN 2020000100019 denominado “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA A PARTIR DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIA 4.0 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN BOGOTÁ”.

Se informa liberación parcial de recursos por valor de \$ 12.619.615 correspondiente al saldo sin comprometer tras el cierre del proyecto declarado en el documento técnico de cierre del 20 de octubre de 2023 por la entidad ejecutora.

Detalle	Valor aprobado
CTel 2019 – 2020	\$ 1.930.000.000,00
CONTRAPARTIDA	\$ 147.571.214,28
VALOR TOTAL	\$ 2.077.571.214,28
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Acuerdo de aprobación	No. 097 del 4 de septiembre de 2020

Código BPIN	Nombre proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100019	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA A PARTIR DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIA 4.0 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN BOGOTÁ		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.077.571.214,28
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$271.616.473,28	2019-2020	\$271.616.473,28
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$12.258.253,59	2019-2020	\$12.258.253,59
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$420.834.452,60	2019-2020	\$420.834.452,60
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$18.992.572,05	2019-2020	\$18.992.572,05
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$421.818.479,65	2019-2020	\$421.818.479,65
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$19.036.981,93	2019-2020	\$19.036.981,93
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$401.556.556,66	2019-2020	\$401.556.556,66
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$18.122.546,27	2019-2020	\$18.122.546,27
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$330.832.946,85	2019-2020	\$330.832.946,85
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$14.930.737,12	2019-2020	\$14.930.737,12

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Propios	2020	\$59.497.954,71
Empresas públicas - Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Propios	2021	\$88.073.259,57
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A	

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 1.856.568,37	Departamentos – BOGOTÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 2.875.770,65	Departamentos – BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 2.882.495,08	Departamentos – CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 2.744.035,43	Departamentos – NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 2.260.745,47	Departamentos – SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

2. Código BPIN 2021000100047 denominado “ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE DE ARTE Y CULTURA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR”.

Se informa liberación parcial de recursos del SGR por valor de \$ 2.274.167 correspondiente al saldo sin comprometer tras el cierre del proyecto declarado en las resoluciones No. 534 del 15 de septiembre de 2023 y 752 del 13 de diciembre de 2023, por la entidad ejecutora.

Detalle	Valor aprobado
CTel 2021 – 2022	\$ 977.936.000,00
CONTRAPARTIDA	\$ 19.400.000,00
VALOR TOTAL	\$ 997.336.000,00
Ejecutor designado	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR
Acuerdo de aprobación	No. 010 del 3 de diciembre de 2021

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2021000100047	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE DE ARTE Y CULTURA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR		ID 59 – CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$997.336.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado

Departamentos – ATLÁNTICO	SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021	\$91.882.480,02	2021-2022	\$91.882.480,02
Departamentos – BOLÍVAR	SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$166.627.157,75	2021-2022	\$166.627.157,75
Departamentos – CESAR	SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$109.901.003,59	2021-2022	\$109.901.003,59
Departamentos – CÓRDOBA	SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$193.753.354,56	2021-2022	\$193.753.354,56
Departamentos – GUAJIRA	SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$141.782.248,48	2021-2022	\$141.782.248,48
Departamentos – MAGDALENA	SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$127.595.943,95	2021-2022	\$127.595.943,95
Departamentos – SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021	\$26.838.119,89	2021-2022	\$26.838.119,89
Departamentos – SUCRE	SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$119.555.691,76	2021-2022	\$119.555.691,76
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas – Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias	Propios		2021	\$19.400.000,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A			

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 541.175,51	Departamentos – MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022
\$ 1.732.991,49	Departamentos – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2021-2022

3. Código BPIN 2018000100092 denominado “INVESTIGACIÓN EN MATERIALES NOVEDOSOS Y TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA CELDAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA SU USO EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL VALLE DEL CAUCA”.

Se informa liberación parcial de recursos por valor de \$ 5.325.658 correspondiente al saldo sin comprometer tras el cierre del proyecto declarado en la resolución No. 1576 del 28 de abril de 2023 por la entidad ejecutora

Detalle	Valor aprobado
CTel 2019 – 2020	\$ 2.000.000.000,00
CONTRAPARTIDA	\$ 884.649.796,00
VALOR TOTAL	\$ 2.884.649.796,00
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Acuerdo de aprobación	No. 083 del 12 de noviembre de 2019

Código BPIN	Nombre proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000100092	INVESTIGACIÓN EN MATERIALES NOVEDOSOS Y TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA CELDAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA SU USO EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL VALLE DEL CAUCA		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PREFACTIBILIDAD – FASE 2	\$2.884.649.796,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – VALLE DEL CAUCA	SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019	\$878.670.133,00	2019-2020	\$878.670.133,00
Departamentos – VALLE DEL CAUCA	SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$806.313.123,00	2019-2020	\$806.313.123,00
Departamentos – VALLE DEL CAUCA	SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$315.016.744,00	2019-2020	\$315.016.744,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas – UNIVERSIDAD DEL VALLE	Propios	2019	\$277.613.878,00		
Empresas públicas – UNIVERSIDAD DEL VALLE	Propios	2020	\$424.966.524,00		
Empresas públicas – UNIVERSIDAD DEL VALLE	Propios	2021	\$182.069.394,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			UNIVERSIDAD DEL VALLE		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			N/A		

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 5.325.658	Departamentos – VALLE DEL CAUCA	SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

4. Código BPIN 2012000100056 denominado “INVESTIGACIÓN ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES MECANISMOS DE ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO. REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA”.

Se informa liberación parcial de recursos por valor de \$ 1.994.450 correspondiente al saldo sin comprometer tras el cierre del proyecto declarado en la resolución No. 079 del 21 de octubre de 2021 por la entidad ejecutora

Detalle	Valor aprobado
CTel 2013 – 2014	\$ 4.100.000.000,00
CONTRAPARTIDA	\$ 3.084.175.232,00
VALOR TOTAL	\$ 7.184.175.232,00
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Acuerdo de aprobación	No. 001 del 20 de diciembre de 2012

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2012000100056	INVESTIGACIÓN ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES MECANISMOS DE ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO. REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.184.175.232,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2012	\$660.667.663,00	2013-2014	\$660.667.663,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2013	\$2.514.813.599,00	2013-2014	\$2.514.813.599,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2014	\$924.518.738,00	2013-2014	\$924.518.738,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - Unidad Administrativa Especial Bosques de Cundinamarca	Propios	2013	\$50.000.000,00		
Empresas públicas - Unidad Administrativa Especial Bosques de Cundinamarca	Propios	2014	\$352.569.136,00		
Empresas públicas - Universidad de Cundinamarca	Propios	2013	\$8.067.000,00		
Empresas públicas - Universidad de Cundinamarca	Propios	2014	\$158.067.000,00		
Empresas públicas - Universidad de Cundinamarca	Propios	2015	\$98.067.000,00		
Entidades Presupuesto Nacional - PGN - INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC	Nación	2013	\$150.000.000,00		
Entidades Presupuesto Nacional - PGN - INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC	Nación	2014	\$313.087.962,00		
Entidades Presupuesto Nacional - PGN - INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC	Nación	2015	\$77.617.593,00		
Privadas - Centro Internacional de Física	Propios	2013	\$23.733.401,00		
Privadas - Centro Internacional de Física	Propios	2014	\$198.668.683,00		
Privadas - Centro Internacional de Física	Propios	2015	\$923.032.288,00		
Privadas - Centro Internacional de Física	Propios	2016	\$399.276.935,00		
Privadas - Fundación Ecotrópico	Propios	2013	\$2.074.074,00		
Privadas - Fundación Ecotrópico	Propios	2014	\$22.074.074,00		
Privadas - Fundación Ecotrópico	Propios	2015	\$12.074.074,00		
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2013	\$20.000.000,00		
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2014	\$88.720.000,00		
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2015	\$108.720.000,00		
Privadas - Universidad Antonio Nariño	Propios	2016	\$78.326.012,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto				DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 1.994.450	Departamentos – CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2013-2014

5. Código BPIN 2013000100034 denominado “DESARROLLO DE UN SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL COMPETITIVO EN UNA BIORREGIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE”.

Se informa liberación por valor de \$125.334.681 correspondiente al saldo sin comprometer tras el cierre del proyecto declarado en la resolución No. 3.374 del 30 de noviembre de 2017 por la entidad ejecutora

Detalle	Valor aprobado
CTel 2013 – 2014	\$ 3.651.750.172,00
CTel 2015 – 2016	\$ 179.399.407,00
CONTRAPARTIDA	\$ 2.681.846.543,00
VALOR TOTAL	\$ 6.512.996.122
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Acuerdo de aprobación	No. 005 del 19 de julio de 2013

Código BPIN	Nombre proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013000100034	DESARROLLO DE UN SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL COMPETITIVO EN UNA BIORREGIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.512.996.122,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2013	\$2.487.279.219,00	2013-2014	\$2.487.279.219,00
Departamentos – VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2014	\$1.164.470.953	2013-2014	\$1.164.470.953
Departamentos – VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2015	\$179.399.407	2015-2016	\$179.399.406,50

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2013	\$681.419.170,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2014	\$348.255.989,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2015	\$248.096.067,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira	Propios	2013	\$251.234.587,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira	Propios	2014	\$128.009.849,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira	Propios	2015	\$90.964.398,00
Municipios – DAGUA	Propios	2013	\$76.390.325,00
Municipios – DAGUA	Propios	2014	\$76.390.325,00
Municipios – GINEBRA	Propios	2013	\$76.390.325,00
Municipios – GINEBRA	Propios	2014	\$76.390.325,00
Municipios – GUACARI	Propios	2013	\$76.390.325,00
Municipios – GUACARI	Propios	2014	\$76.390.325,00
Municipios – YUMBO	Propios	2013	\$76.390.325,00
Municipios – YUMBO	Propios	2014	\$76.390.325,00

Privadas - Hugo Restrepo & Cía.	Propios	2013	\$49.205.786,00
Privadas - Hugo Restrepo & Cía.	Propios	2014	\$45.915.786,00
Privadas - Hugo Restrepo & Cía.	Propios	2015	\$57.659.078,00
Privadas - J&P ASESORÍAS TÉCNICAS AGROPECUARIAS S.A.S	Propios	2014	\$54.713.599,00
Privadas - J&P ASESORÍAS TÉCNICAS AGROPECUARIAS S.A.S	Propios	2015	\$51.003.599,00
Privadas - J&P ASESORÍAS TÉCNICAS AGROPECUARIAS S.A.S	Propios	2016	\$51.003.599,00
Privadas - J&P ASESORÍAS TÉCNICAS AGROPECUARIAS S.A.S	Propios	2017	\$13.242.436,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			UNIVERSIDAD DEL VALLE
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			UNIVERSIDAD DEL VALLE

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 125.334.681	Departamentos – VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2015-2016

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión

Conforme a lo establecido en el numeral 22 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR, por medio de la Dra. Johanna Elizabeth Duarte, cede la palabra a la profesional Diana Marcela Serrano Saldaña de la Secretaría Técnica, quien realiza la presentación sobre los cierres de los siguientes proyectos de inversión, comunicados por las entidades ejecutoras:

2.5.1. Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2018000100092 denominado “INVESTIGACIÓN EN MATERIALES NOVEDOSOS Y TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA CELDAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA SU USO EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL VALLE DEL CAUCA”.

La UNIVERSIDAD DEL VALLE en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2018000100092, informó mediante radicado con consecutivo No. 20232430557632 del 19 de diciembre de 2023 a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante la Resolución No. 1576 del 28 de abril de 2023, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.2. Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2012000100056 denominado “INVESTIGACIÓN ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES MECANISMOS DE ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO. REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA”.

El DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2012000100056, informó mediante radicado con consecutivo No. 20232450531902 del 30 de noviembre de 2023, a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que a través de la Resolución No. 079 del 21 de octubre de 2021, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.3. Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100019 denominado “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA A PARTIR DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIA 4.0 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN BOGOTÁ”.

La UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100019, informó mediante radicados con consecutivos No. 20232450540122 del 06 de diciembre de 2023 y 20234020541602 del 07 de diciembre de 2023 a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel, que, mediante Documento técnico de cierre del 20 de octubre de 2023, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.4 Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100047 denominado “ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE DE ARTE Y CULTURA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR”.

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100047, informó mediante radicado con consecutivo No. 20232430552872 del 14 de diciembre de 2023 a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, a través de las Resoluciones No. 534 del 15 de septiembre de 2023 y No. 752 del 13 de diciembre de 2023, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

Sobre los informes, los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN LIBERACIÓN DE RECURSOS ANTE EL OCAD.

La Secretaria Técnica del OCAD de CTel, Dra. Johanna Elizabeth Duarte, indica a los miembros del OCAD, que se ha realizado la verificación de cumplimiento de requisitos de las liberaciones, por lo tanto, se traen a consideración de los miembros a esta sesión. Adicionalmente, señala que, en el enlace enviado en la sesión, en la carpeta específica de liberación, se encuentran todos los soportes documentales por medio del cual la Secretaría Técnica ha realizado la respectiva revisión, así las cosas, concede el uso de la palabra al profesional Carlos Andrés Caho Rodríguez, para que realice la presentación del punto 3 y se someta a consideración del OCAD, la solicitud de liberación al siguiente proyecto de inversión:

3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100400 – “DESARROLLO DE UNA FORMULACIÓN CON UN SISTEMA DE LIBERACIÓN CONTROLADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS Y LOS PROCESOS INFLAMATORIOS ASOCIADOS A BASE DE PROPÓLEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel presenta la solicitud de liberación relacionado con:

DESARROLLO DE UNA FORMULACIÓN CON UN SISTEMA DE LIBERACIÓN CONTROLADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS Y LOS PROCESOS INFLAMATORIOS ASOCIADOS A BASE DE PROPÓLEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	
Código BPIN	2020000100400
Entidad solicitante	UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Acuerdo de aprobación	Acuerdo No. 008 del 24 de agosto de 2021
Justificación Entidad Proponente:	
Se solicita una liberación parcial de los recursos no utilizados en el proyecto por valor de \$ 2.175.953.984 del SGR, bajo la causal establecida en el literal b) del numeral 2 del artículo 4.5.2.1 del Acuerdo Único 003 de 2021 del SGR, toda vez que el	

DESARROLLO DE UNA FORMULACIÓN CON UN SISTEMA DE LIBERACIÓN CONTROLADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS Y LOS PROCESOS INFLAMATORIOS ASOCIADOS A BASE DE PROPÓLEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

predio donde se encontraban las instalaciones y laboratorio de investigación fue intervenido a causa de la construcción de la doble calzada de la Ruta 45 vía Neiva – Campoalegre – Mocoa, afectando la ubicación del proyecto. Lo anterior, hace improcedente un ajuste al proyecto porque cambia su alcance (localización), por tanto, el proyecto no continuará su ejecución.

Objetivo General: Aumentar los estudios enfocados en la transformación del propóleos para el tratamiento de Diabetes Mellitus y los procesos inflamatorios en el departamento del Huila.

3.1.1. Observaciones

El presidente delegado, Dr. Camilo Younes, le concede el uso de la palabra al vocero por parte del Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, el profesor, Darío Fajardo de la Universidad de Nariño, quien considera que no está dentro de las funciones del OCAD de CTel, la desaprobación del proyecto, solicita se aclare esta situación debido a que el ejecutor en los documentos adjuntos, solicita la terminación unilateral. Así las cosas, para que el OCAD de CTel pueda aprobar la liberación de recursos, se requiere un informe respecto al estado actual de este proyecto, adicionalmente, solicita el procedimiento a seguir cuando la finalización del proyecto se cause por caso fortuito, en caso de no poder sustentar lo anterior, el profesor solicita se retire este punto del orden del día.

Interviene la articuladora por parte del vértice Gobierno Nacional, Dra. Mónica Ortiz del Departamento Nacional de Planeación, indicando que dados los diversos conceptos que se tienen sobre la interpretación de la norma respecto de la solicitud de liberación, sugiere que la secretaría técnica del OCAD solicite concepto a la Oficina Asesora Jurídica del DNP, para que emitan un pronunciamiento y se pueda dar solución.

El Dr. Camilo Younes, se dirige a la Dra. Johanna Elizabeth Duarte reforzando la intervención de la delegada por parte del DNP, para retirar el punto del orden del día, hasta que se tenga claridad en la manera de proceder ante la situación particular de la liberación. De esta manera, una vez se tenga claridad sobre el asunto, se puede volver a presentar ante el OCAD de CTel del SGR.

Con fundamento en lo anterior, el presidente delegado del OCAD, somete a consideración de los voceros el retiro del punto No. 3 Proyectos aprobados que solicitan liberación de recursos ante el OCAD, obteniendo resultado positivo por parte de los voceros.

4. PROYECTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2023-2024.

La Secretaria Técnica del OCAD, Dra. Johanna Elizabeth Duarte indica a los miembros del OCAD de CTel, que se ha realizado la verificación de cumplimiento de requisitos del SGR del proyecto, por lo tanto, se traen a consideración de los miembros a esta sesión un (1) proyecto enviados en la citación. De esta manera concede el uso de la palabra a la profesional Nidia López para que realice la presentación del punto 4, como se relaciona a continuación:

4.1. CONVOCATORIA No. 29 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INNOVACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL REGIONAL”:

4.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2022000100130 “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

Descripción del proyecto:

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			
NOMBRE			
BPIN:	2022000100130	Área de influencia:	LA GUAJIRA
Entidad proponente:	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	No. beneficiarios directos:	116

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2022000100130	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.059.812.190,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2023	\$2.496.682.857,00
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$2.503.308.579,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$4.999.991.436,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAJIRA	Aportes en especie	2023	\$6.000.000,00
Privadas - Cámara de comercio de La Guajira	Propios	2023	\$24.910.377,00
Privadas - Cámara de comercio de La Guajira	Propios	2024	\$24.910.377,00
Privadas - Fundación Guajira Competitiva	Propios	2024	\$2.000.000,00
Privadas - Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional	Propios	2024	\$2.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$4.999.991.436,00	N.A	\$0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto		CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$ 4.795.991.436,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLEA SUPERVISIÓN		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$204.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
------------------------------------	------------------------------------	-----------------

Ejecutor:	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	\$4.795.991.436	\$59.820.754	\$4.855.812.190
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$204.000.000	\$0,00	\$204.000.000
Totales		\$4.999.991.436	\$59.820.754	\$5.059.812.190

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	5-oct-2022
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	24 meses

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-SGR.dnp.gov.co>.

4.1.1. Observaciones

Sobre el proyecto los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

4.1.2. Decisiones

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	NEGATIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, cuya entidad ejecutora corresponde a la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, las funciones de supervisión serán ejercidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en la norma.

5. ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

La secretaria técnica del OCAD, Dra. Johanna Elizabeth Duarte indica a los miembros del OCAD, que traen para consideración del OCAD modificaciones a las Convocatorias No. 34, 35 y 36, debido que se ha recibido observaciones especialmente en los tiempos de los cronogramas, con el fin que los interesados puedan presentarse en las Convocatorias, Publicas, Abiertas y Competitivas. Continúa señalando la Dra. Johanna que se va a iniciar con la presentación de las justificaciones que dieron origen las modificaciones propuestas para las tres (3) convocatorias.

De esta manera concede el uso de la palabra al profesional Santiago Triana para que realice la presentación quien inicia presentando las características generales de las tres adendas así:

- Adendas a las convocatorias 34 – Ambiental (Nacional y Regional), 35 – Formación de Alto Nivel y 36 – Ciencias Básicas y del Espacio que acogen observaciones de la mesa de trabajo del 16 de febrero de 2024.
- Aumentar el plazo para el cierre para recibir más proyectos en el marco de las convocatorias.

CONVOCATORIA	CIERRE ACTUAL	CIERRE AJUSTADO
34 – Mecanismo 1 Nacional	1 de abril	8 de abril
34 – Mecanismo 2 Regional	27 de febrero	3 de abril
35	21 de febrero	1 de abril
36	12 de marzo	18 de marzo

- Disminuir tiempos internos en MINCIENCIAS para la evaluación y la validación de requisitos.
- Eliminar la publicación del listado de elegibles mediante Resolución.
- No se modifica el procedimiento de evaluación.
- En las convocatorias 35 y 36 se aclara la puntuación mínima requerida para ingresar al listado definitivo de elegibles para que sea coherente con el procedimiento de evaluación (de mayor a mayor o igual).
- Ajustes permitirán someter a consideración del OCAD proyectos para viabilizar, priorizar y aprobar en el mes de octubre de 2024.

5.1. Adenda No. 1 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.

Continúa con la presentación Santiago Triana, detallando el contenido de la modificación a la convocatoria 34 así:

Convocatoria No. 34 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS Adenda No 1 del 19 de febrero de 2024

Motivación

1. Que a fecha del 12 de febrero se han creado 03 registros de proyectos en la plataforma del SIGP, para el mecanismo de participación 1 y 20 registros de proyectos en la plataforma del SIGP para el mecanismo de participación 2, sin embargo, se tiene un total de 0 propuestas radicadas en el marco de la presente convocatoria.
2. Que mediante solicitudes realizadas por la Universidad de los ANDES, el Centro de Transferencia, Innovación y Emprendimiento UDEC, y la Comisión Regional de Competitividad e Innovación CRCI Santander Competitivo con radicados No. 20244020030442, 20244020055562, 20244020038692, del 26 de enero de 2024, 02 de febrero de 2024 y 12 de febrero de 2024 respectivamente en la que se solicita modificar la fecha de cierre de la Convocatoria No. 34, denominada “Convocatoria de la asignación de ciencia, tecnología e innovación ambiental para el ordenamiento alrededor del agua, la justicia ambiental y la transformación productiva para la resolución de desafíos ambientales y desarrollo sostenible del país”, ampliando los plazos para la presentación de propuestas.
3. Que siendo considerado por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, los traumatismos presentados en los procesos de elaboración de propuestas a ser presentadas en el marco de la Convocatoria No. 34, denominada “Convocatoria de la asignación de ciencia, tecnología e innovación ambiental para el ordenamiento alrededor del agua, la justicia ambiental y la transformación productiva para la resolución de desafíos ambientales y desarrollo sostenible del país” ocasionados por los cambios de mandatarios territoriales el 1 de enero de 2021, los procesos de elecciones y cambios de directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y los periodos de vacaciones presentados a finales del año 2023 y principios del año 2024 por las Instituciones de Educación Superior.
4. Que el artículo 75 del C.P.A.C.A establece la improcedencia de los recursos a los actos administrativos de carácter general y a los de trámite, preparatorios o de ejecución y, teniendo en cuenta que la publicación del listado definitivo de elegibles dentro del proceso de las convocatorias públicas abiertas y competitivas del SGR no hace referencia a una decisión definitiva de la administración, sobre este acto no proceden recursos, por lo cual no es necesario publicarlo a través de resolución. Afirmando lo anterior, se debe tener en cuenta que el fin último del proceso de apertura de las convocatorias, es la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos por parte del OCAD y que de acuerdo con el artículo 1.2.3.2.5 del Decreto 1821 de 2020, “La inclusión de un proyecto en el listado de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación(...)”. De esta forma, se sustenta la improcedencia de expedir resolución para listado definitivo de elegibles y la eliminación del cronograma de las actividades denominadas “Traslado para presentar recurso a resolución que fija listado definitivo de elegibles” y “Respuesta a recursos recibidos”.
5. Que, por necesidad de la Entidad, acordes con el interés general, garantizando los principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, se hace necesario modificar los términos de referencia respecto de la convocatoria 034 del SGR para mejorar las condiciones en beneficio de los grupos de valor o población objetivo del mecanismo.

Convocatoria No. 34. "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS"
Adenda No 1 del 19 de febrero de 2024

Motivación

1. Modificar el numeral 7 – Cronograma - del documento "Condiciones específicas de participación del **mecanismo de participación 1**: proyectos de ciencia, tecnología e innovación de alcance nacional para la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento y tecnología y la apropiación social del conocimiento de la información científica ambiental", el cual quedará así:

Actividad	Fecha Máxima
Apertura de la convocatoria	01 de diciembre 2023
Cierre de la convocatoria	08 de abril de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Revisión de Requisitos de participación	09 al 15 de abril de 2024
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	16 abril al 18 de abril de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	04 de junio de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	05 de junio al 07 de junio de 2024 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	11 al 19 de junio de 2024
Publicación listado definitivo de elegibles.	20 de junio de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	21 al 27 de junio de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión al Banco de Proyectos (SUIFP – SGR o el que haga sus veces).	28 de junio al 29 de julio de 2024
Tiempo validación de los requisitos del SGR	30 julio al 29 de agosto de 2024

www.minciencias.gov.co

Convocatoria No. 34. "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS"
Adenda No 1 del 19 de febrero de 2024

Motivación

2. Modificar el numeral 7 - CRONOGRAMA- del documento "Condiciones específicas de participación del **mecanismo de participación 2**: proyectos de ciencia, tecnología e innovación de alcance regional para la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento y tecnología y la apropiación social del conocimiento para el ordenamiento territorial alrededor del agua y la transformación productiva que impulse la economía forestal y de la biodiversidad.", el cual quedará así:

Actividad	Fecha Máxima
Apertura de la convocatoria	01 de diciembre 2023
Cierre de la convocatoria	03 de abril de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Revisión de Requisitos de participación	04 al 10 de abril de 2024
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	11 al 15 de abril de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	04 de junio de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	05 de junio al 07 de junio de 2024 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	11 al 19 de junio de 2024
Publicación listado definitivo de elegibles.	20 de junio de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	21 al 27 de junio de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión al Banco de Proyectos (SUIFP – SGR o el que haga sus veces).	28 de junio al 29 de julio de 2024
Tiempo validación de los requisitos del SGR	30 julio al 29 de agosto de 2024

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

www.minciencias.gov.co

5.2. ADENDA NO. 1 CONVOCATORIA NO. 35 -TÍTULO: CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.

Se procedió entonces a detallar la motivación de la modificación propuesta a la convocatoria Señalando principalmente el nulo registro de propuestas radica en el aplicativo SIGP, las solicitudes de ampliación de los tiempos de cierre de la misma realizadas por parte de algunas de las entidades del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, la necesidad de ajustar el numeral 18 -Listado de elegibles – de los Términos de Referencia y la importancia para el país de esta convocatoria tal y como se muestra a continuación:

Convocatoria No. 35.

"CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES"

Adenda No 1 del 19 de febrero de 2024

Motivación

- Que a fecha del 12 de febrero se han creado 33 registros de proyectos en el SIGP, sin embargo, se tiene un total de 0 propuestas radicadas en el marco de la presente convocatoria.
- Que mediante peticiones realizadas por la Universidad Industrial de Santander con radicado No. 20234020539422 Del 06 de diciembre de 2023, la Red Colombiana de Posgrados con radicados No. 20234020526002 y 20234020543662 del 27 de noviembre de 2023 y 10 de diciembre de 2023, respectivamente, se solicitó modificar la fecha de cierre de la Convocatoria No. 35, denominada "Convocatoria para la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones", ampliando los plazos para la presentación de propuestas.
- Que se procedió a analizar por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, los traumatismos presentados en los procesos de elaboración de propuestas a ser presentadas en el marco de la Convocatoria No. 35, denominada "**Convocatoria para la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones**" ocasionados por los cambios de mandatarios territoriales el 1 de enero de 2024 y los periodos de vacaciones presentados a finales del año 2023 y principios del año 2024 por las Instituciones de Educación Superior.
- Que el artículo 75 del C.P.A.C.A establece la improcedencia de los recursos a los actos administrativos de carácter general y a los de trámite, preparatorios o de ejecución y, teniendo en cuenta que la publicación del listado definitivo de elegibles dentro del proceso de las convocatorias públicas abiertas y competitivas del SGR no hace referencia a una decisión definitiva de la administración, sobre este acto no proceden recursos, por lo cual no es necesario publicarlo a través de resolución. Afirmando lo anterior, se debe tener en cuenta que el fin último del proceso de apertura de las convocatorias, es la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos por parte del OCAD y que de acuerdo con el artículo 1.2.3.2.5 del Decreto 1821 de 2020, "*La inclusión de un proyecto en el listado de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación(...)*". De esta forma, se sustenta la improcedencia de expedir resolución para listado definitivo de elegibles y la eliminación del cronograma de las actividades denominadas "Traslado para presentar recurso a resolución que fija listado definitivo de elegibles" y "Respuesta a recursos recibidos".
- Que el numeral 18 – Listados de elegibles – de los términos de referencia establece que: "*Los proyectos estratégicos de formación de capital humano a nivel de doctorado que superen 65 puntos en la evaluación conformarán el listado de proyectos elegibles y serán organizados en estricto orden descendente de calificación por región.*"
- Que, basado en lo anterior y la importancia para el país de esta convocatoria, se hace necesario modificar los tiempos de apertura y cierre, así como ajustar los tiempos de evaluación de la Convocatoria No. 35, denominada "**Convocatoria para la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones** en aras de mejorar las condiciones de participación.

www.minciencias.gov.co

Convocatoria No. 35. "CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES"

Adenda No 1 del 19 de febrero de 2024.

Adenda

- Modificar el numeral 20 -CRONOGRAMA- de los términos de referencia, el cual quedará así:

Actividad	Fecha Máxima
Apertura de la convocatoria	10 de noviembre 2023
Cierre de la convocatoria	01 de abril de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Periodo de Revisión de Requisitos	02 al 09 de abril de 2024
Periodo de ajuste o subsanación de requisitos	10 al 12 de abril de 2024 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	04 de junio de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	05 de junio al 07 de junio de 2024 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	8 al 17 de junio de 2024
Publicación del listado definitivo elegibles	18 de junio de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	19 al 27 de junio de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en SUIFP – SGR - CTel	28 de junio al 29 de julio de 2024
Tiempo para validación y cumplimiento de requisitos del SGR	30 julio al 29 de agosto de 2024

www.minciencias.gov.co

Convocatoria No. 35. "CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES"
Adenda No 1 del 19 de febrero de 2024.

Adenda

2. Modificar el primer párrafo del numeral 18 – Listados de elegibles – de los términos de referencia de la siguiente manera:

"Los proyectos estratégicos de formación de capital humano a nivel de doctorado que igualen o superen 65 puntos en la evaluación conformarán el listado de proyectos elegibles y serán organizados en estricto orden descendente de calificación por región. En caso de que se obtengan proyectos con igual puntaje, para la ubicación de estos en el listado de elegibles, se procederá a su desempate con la aplicación de los siguientes criterios:

1. Al mayor puntaje del criterio 1 Calidad técnico – científica y presupuestal del proyecto
2. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio 2 Contribución del proyecto al desarrollo regional y a las demandas territoriales para el fortalecimiento de capacidades en materia de CTel.
3. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio 3 Capacidad técnica, idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados
4. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio 4 Sostenibilidad e Impacto.
5. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio 5 Enfoque diferencial.
6. En caso de persistir el empate se asignará el primer lugar al que haya sido radicado primero en el ingreso de proyectos."

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

www.minciencias.gov.co

5.3. Adenda No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

Continuando, detallando el contenido de la modificación a la convocatoria No. 36, así:

Convocatoria No. 36.

"CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS."

Adenda No 1 del 19 de febrero de 2024

Motivación

1. Que a fecha del 12 de febrero se han **creado 86 registros de proyectos en el SIGP**, sin embargo, se tiene un total de **0 propuestas** radicadas en el marco de la presente convocatoria.
2. Que mediante peticiones realizadas por la Universidad del Magdalena con radicado No. 20244020051532 del 08 de febrero de 2024 y la Universidad de Córdoba con radicado No. 20244020053352 del 09 de febrero de 2024, se solicitó modificar la fecha de cierre de la Convocatoria No. 36, denominada **"Convocatoria de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles en ciencias básicas y del espacio para mover la frontera del conocimiento en el país y fortalecer capacidades en los territorios"**, ampliando los plazos para la presentación de propuestas.
3. Que se procedió a analizar por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, los traumatismos presentados en los procesos de elaboración de propuestas a ser presentadas en el marco de la Convocatoria No. 36, denominada **"Convocatoria de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles en ciencias básicas y del espacio para mover la frontera del conocimiento en el país y fortalecer capacidades en los territorios"** ocasionados por los cambios de mandatos territoriales el 1 de enero de 2024 y los periodos de vacaciones presentados a finales del año 2023 y principios del año 2024 por las Instituciones de Educación Superior.
4. Que el artículo 75 del C.P.A.C.A el establece la improcedencia de los recursos a los actos administrativos de carácter general y a los de trámite, preparatorios o de ejecución y, teniendo en cuenta que la publicación del listado definitivo de elegibles dentro del proceso de las convocatorias públicas abiertas y competitivas del SGR no hace referencia a una decisión definitiva de la administración, sobre este acto no proceden recursos por lo cual no es necesario publicarlo a través de resolución. Afirmando lo anterior, se debe tener en cuenta que el fin último del proceso de apertura de las convocatorias, es la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos por parte del OCAD y que de acuerdo con el artículo 1.2.3.2.5 del Decreto 1821 de 2020, "La inclusión de un proyecto en el listado de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación (...).De esta forma, se sustenta la improcedencia de expedir resolución para publicar el listado definitivo de elegibles y la eliminación del cronograma de las actividades denominadas "Traslado para presentar recurso a resolución que fija listado definitivo de elegibles" y "Respuesta a recursos recibidos".
5. Que se establece en el numeral 13 – Listados de elegibles - que: "Los proyectos que superen 75 puntos en la evaluación conformarán el listado de proyectos elegibles y serán organizados en estricto orden descendente de calificación."
6. Que, basado en lo anterior y dada la importancia para el país de esta convocatoria, se hace necesario modificar los tiempos de apertura y cierre, así como ajustar los tiempos de evaluación de la Convocatoria No. 36, denominada "Convocatoria de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles en ciencias básicas y del espacio para mover la frontera del conocimiento en el país y fortalecer capacidades en los territorios" en aras de mejorar las condiciones de participación

www.minciencias.gov.co

Convocatoria No. 36.

"CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS."

Adenda No 1 del 19 de febrero de 2024

Motivación

- Que a fecha del 12 de febrero se han **creado 86 registros de proyectos en el SIGP**, sin embargo, se tiene un total de **0 propuestas** radicadas en el marco de la presente convocatoria.
- Que mediante peticiones realizadas por la Universidad del Magdalena con radicado No. 20244020051532 del 08 de febrero de 2024 y la Universidad de Córdoba con radicado No. 20244020053352 del 09 de febrero de 2024, se solicitó modificar la fecha de cierre de la Convocatoria No. 36, denominada **"Convocatoria de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles en ciencias básicas y del espacio para mover la frontera del conocimiento en el país y fortalecer capacidades en los territorios"**, ampliando los plazos para la presentación de propuestas.
- Que se procedió a analizar por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, los traumatismos presentados en los procesos de elaboración de propuestas a ser presentadas en el marco de la Convocatoria No. 36, denominada **"Convocatoria de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles en ciencias básicas y del espacio para mover la frontera del conocimiento en el país y fortalecer capacidades en los territorios"** ocasionados por los cambios de mandatos territoriales el 1 de enero de 2024 y los periodos de vacaciones presentados a finales del año 2023 y principios del año 2024 por las Instituciones de Educación Superior.
- Que el artículo 75 del C.P.A.C.A el establece la improcedencia de los recursos a los actos administrativos de carácter general y a los de trámite, preparatorios o de ejecución y, teniendo en cuenta que la publicación del listado definitivo de elegibles dentro del proceso de las convocatorias públicas abiertas y competitivas del SGR no hace referencia a una decisión definitiva de la administración, sobre este acto no proceden recursos por lo cual no es necesario publicarlo a través de resolución. Afirmando lo anterior, se debe tener en cuenta que el fin último del proceso de apertura de las convocatorias, es la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos por parte del OCAD y que de acuerdo con el artículo 1.2.3.2.5 del Decreto 1821 de 2020, "La inclusión de un proyecto en el listado de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación ()". De esta forma, se sustenta la improcedencia de expedir resolución para publicar el listado definitivo de elegibles y la eliminación del cronograma de las actividades denominadas "Traslado para presentar recurso a resolución que fija listado definitivo de elegibles" y "Respuesta a recursos recibidos".
- Que se establece en el numeral 13 – Listados de elegibles - que: "Los proyectos que superen 75 puntos en la evaluación conformarán el listado de proyectos elegibles y serán organizados en estricto orden descendente de calificación."
- Que, basado en lo anterior y dada la importancia para el país de esta convocatoria, se hace necesario modificar los tiempos de apertura y cierre, así como ajustar los tiempos de evaluación de la Convocatoria No. 36, denominada "Convocatoria de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles en ciencias básicas y del espacio para mover la frontera del conocimiento en el país y fortalecer capacidades en los territorios" en aras de mejorar las condiciones de participación

www.minciencias.gov.co

Convocatoria No. 36. "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS."

Adenda No 1 del 19 de febrero de 2024

Adenda

- Modificar el numeral 17 – CRONOGRAMA - de los términos de referencia, el cual quedará así:

Actividad	Fecha Máxima
Apertura de la convocatoria	10 de noviembre 2023
Cierre de la convocatoria	18 de marzo de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana)
Revisión de Requisitos de participación	20 de marzo al 02 de abril de 2024
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	03 al 05 de abril de 2024 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	04 de junio de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	05 de junio al 07 de junio de 2024 (Hasta las 16:00 horas colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	11 al 17 de junio de 2024
Publicación del listado definitivo elegibles	18 de junio de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	19 al 27 de junio de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión al Banco de Proyectos (SUIFP – SGR o el que haga sus veces).	28 de junio al 29 de julio de 2024
Tiempo validación de los requisitos del SGR	30 julio al 29 de agosto de 2024

www.minciencias.gov.co

Convocatoria No. 36. "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS."
Adenda No 1 del 19 de febrero de 2024

Adenda

2. Modificar el primer párrafo del numeral 13 – LISTADO DE ELEGIBLES - de los términos de referencia de la siguiente manera:

"Los proyectos que igualen o superen 75 puntos en la evaluación conformarán el listado de proyectos elegibles y serán organizados en estricto orden descendente de calificación. En caso de que se obtengan proyectos con igual puntaje, para la ubicación de estos en el listado de elegibles, se procederá a su desempate con la aplicación de los siguientes criterios:

1. Al mayor puntaje del criterio "1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto"
2. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio "2. Contribución del proyecto al desarrollo territorial, regional y nacional para el fortalecimiento de capacidades en materia de CTeI"
3. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio "4. " Sostenibilidad".
4. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio "3. Capacidad técnica, idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados"
5. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio "5. Enfoque diferencial".
6. En caso de persistir el empate se asignará el primer lugar al que haya sido radicado primero en el ingreso de proyectos. Si el proponente tuvo que subsanar, se tomará la fecha y hora de culminación de dicho proceso en el sistema.

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

www.minciencias.gov.co

Para finalizar la propuesta de cronograma para la Convocatoria No. 36, tenía registradas ochenta y cinco (85) propuestas y 0 registros radicadas, por lo cual se propone ampliar el cierre de la convocatoria, Publicación del listado preliminar de elegibles, Publicación del listado definitivo elegibles y el Tiempo validación de los requisitos del SGR.

5.3.1. Observaciones

El Dr. Camilo Younes toma el uso de la palabra, dirigiéndose a los voceros para que realicen las observaciones y/o comentarios a las modificaciones a las Convocatorias. Procedió entonces la Dra. Mónica Ortiz a referirse al principio de igualdad en las convocatorias para que los proponentes que ya hubieran radicado proyectos se les permitiera ajustar los mismos, debido a la ampliación de tiempo presentada,

Interviene el profesor Darío Fajardo, indicando que en las mesas técnicas se hizo énfasis en ampliar significativamente los tiempos de cierre de la convocatoria con ocasión del cambio de gobierno departamental, la consecuente conformación de los equipos técnicos y la conformación de alianzas requeridas. Razón por la cual, recomendó una ampliación de los cierres de las convocatorias de un (1) mes.

Retoma la palabra el presidente delegado del OCAD, celebrando que se propongan estas adendas toda vez que desde las Universidades requieren ampliación de los plazos debido a los tiempos muertos de diciembre, no obstante, menciona que "le sorprende que en las convocatorias No. 34 Mecanismo 1 y No. 36 solo se den 6 y 7 días respectivamente, ya que, poniéndose en el lugar de los formuladores, este tiempo es muy limitado". En ese sentido, recomienda que el plazo a otorgar sea mínimo de treinta (30) días, esto tomando en cuenta que no se presentó una diferencia entre las condiciones de las convocatorias 34 y 36, frente a la 35 a la que si se otorgó un plazo de un (1) mes.

Interviene la Dra. Johanna Duarte, con el objetivo de dar respuesta a las observaciones, iniciando con los comentarios de la delegada por parte del Vértice Gobierno Nacional, haciendo claridad que antes de iniciar la sesión y durante la misma, se hizo una revisión en el aplicativo del sistema SIGP y no se encuentran proyectos radicados, así las cosas, no se está vulnerando el principio de igualdad. Toma el uso de la palabra la Dra. Mónica Ortiz, apoyando la solicitud del presidente delegado del OCAD en que se amplíen los cronogramas un (1) mes más.

Continuando con la respuesta a las observaciones, la Secretaria Técnica menciona que la solicitud de ampliar un (1) mes los cronogramas, en primera medida se debe hablar por temas. Argumentando que el primero de ellos es que sorprende que esta observación no hubiese sido generada con anterioridad, debido que se realizó una mesa técnica para someter a discusión los cronogramas que se presentaron en el OCAD y estas conjeturas impactan las convocatorias. Como segundo punto, argumenta que son tres (3) modificaciones a tres convocatorias, que para el caso de la No. 35 se ha prorrogado más de un (1) mes y estaría cumpliendo con la solicitud de ajustar el cronograma por un (1) mes más. De igual forma en la convocatoria No. 34 mecanismo de participación No. 2 estaría cumpliendo y para el mecanismo de participación No. 1 se ajustó en ocho (8) días teniendo en cuenta que este mecanismo cuenta con tiempos de apertura y cierre más extensos, diferente al mecanismo No. 2.

Para finalizar la Dra. Johanna Duarte indica que la convocatoria No. 36, inicio desde el día 10 de noviembre y no desde diciembre, razón por la cual para la misma ya se tuvo un plazo de un mes adicional. Señala entonces que los cronogramas de las tres convocatorias son diferentes.

Con fundamento en lo anterior solicita al presidente delegado del OCAD que se tome la decisión por cada modificación de las convocatorias propuesta y, en caso de no aceptar las solicitudes por parte de los voceros, se presentarían en una próxima sesión del OCAD.

Retoma la palabra el Dr. Camilo Younes, expresando que las dudas se generan respecto al mecanismo de participación No. 1 de la Convocatoria No. 34 y la Convocatoria No. 36, debido que en la mesa de trabajo previa al OCAD se solicitó la ampliación de los cronogramas en un (1) mes. Así las cosas, en el mecanismo de participación No. 1 de la Convocatoria No. 34 los montos son significativos por lo cual los proyectos presentan un mayor grado de complejidad en su estructuración y, por tanto, el cierre se podría ampliar hasta veinte (20) días y, referente a la Convocatoria No. 36 orientada a Ciencias Básicas y del Espacio, dadas las características complejas se requiere de tiempo adicional para la presentación de proyectos. Además, se debe tener en cuenta el cumplimiento de los requisitos del SGR dentro de los cuales se encuentran las certificaciones otorgadas por las entidades territoriales. Por estos motivos, se solicita ampliación de los cronogramas.

La Dra. Johanna Duarte, solicita a los miembros y delgados que se aprueben las modificaciones de manera independiente, debido a que las modificaciones propuestas para las convocatorias 34 mecanismo 2 y, 35 cuentan con una ampliación de plazos que supera el mes. Esto mientras se revisa la posibilidad de ampliar los plazos de cierre para el mecanismo No. 1 de la Convocatoria No. 34 y, la Convocatoria No. 36, ya que implica un estudio profundo del mecanismo de evaluación, el cual requiere tiempo.

A razón de lo anterior, el presidente del OCAD somete a consideración de los voceros de la sesión la opción No.1 que sería suspender la sesión o la opción No. 2 aprobar las modificaciones individualmente del mecanismo de participación No. 2 de la Convocatoria No. 34 y la Convocatoria No. 35 y posponer la decisión frente al mecanismo No. 1 de la Convocatoria No. 34 y, la Convocatoria No. 36, a lo que los voceros dieron su voto unánime por la opción No. 2.

Una vez aclarado el sentido del voto por parte de los Voceros, el presidente sometió a votación de forma individual la modificación propuesta para el mecanismo de participación No. 2 de la Convocatoria No. 34, y la modificación propuesta para la Convocatoria No. 35.

5.3.2. Decisiones

El presidente del OCAD somete a decisión la aprobación de la modificación del mecanismo de participación No. 2 de la Convocatoria No. 34 de los miembros con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, la adenda del mecanismo de participación No. 2 de la Convocatoria No. 34 se aprueba.

5.3.2. Decisiones

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la modificación propuesta para la Convocatoria No. 35 del SGR - Convocatoria para la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del Sistema General de Regalías para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones-, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, la adenda de la Convocatoria No. 35 se aprueba.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.8. Modificación del Plan De Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2023 – 2024.

La Secretaria Técnica del OCAD, Dra. Johanna Elizabeth Duarte informa a los miembros del OCAD, la modificación del plan de convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2023 – 2024, para lo cual el Ingeniero Arlex Rivas menciona que se modifica la apertura de la Convocatoria No. 37 para la segunda semana del mes de marzo.



Modificación del Cronograma del Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024



Nombre	Apertura Inicial	Modificación de la Apertura
 #34 Convocatoria Asignación CTel Ambiental	Cuarto trimestre 2023 (Cuarta semana de noviembre)	Cuarto trimestre 2023 (Primera semana de diciembre)
 #37 Macroproyectos Nacionales de CTel.	Primer trimestre 2024 (Primera Semana de Febrero)	Primer trimestre 2024 (Segunda Semana de Marzo)
 #38 Convocatoria para la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional.	Primer trimestre 2024 (Segunda Semana de Marzo)	Primer trimestre 2024 (Segunda Semana de Marzo)
 #39 Convocatoria para poner fin a todas las formas de violencia en Colombia.	Primer trimestre 2024 (Segunda Semana de Marzo)	Primer trimestre 2024 (Segunda Semana de Marzo)
 #40 Convocatoria para la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos.	Primer trimestre 2024 (Segunda Semana de Marzo)	Primer trimestre 2024 (Segunda Semana de Marzo)
 #41 Convocatoria para la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación.	Primer trimestre 2024 (Segunda Semana de Marzo)	Primer trimestre 2024 (Segunda Semana de Marzo)
 #42 Convocatoria para la convergencia regional y el ordenamiento del territorio.	Primer trimestre 2024 (Segunda Semana de Marzo)	Primer trimestre 2024 (Segunda Semana de Marzo)
 #43 Convocatoria para el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos.	Primer trimestre 2024 (Segunda Semana de Marzo)	Primer trimestre 2024 (Segunda Semana de Marzo)

6.2. Solicitud información relacionada con el proceso de evaluación de las convocatorias del bienio 2021-2022, el balance de las solicitudes de ajuste presentadas en el bienio 2021-2022 y lo transcurrido en el bienio 2023-2024, así como las propuestas para la culminación de trámites de ajustes y nivelación del cronograma actual del plan bienal de convocatorias para el bienio 2023-2024

Continuando con los puntos del orden del día, la Secretaria Técnica del OCAD, Dra. Johanna Elizabeth Duarte indica que se informará a los miembros del OCAD de CTel, la respuesta a una solicitud información por parte de la Universidad Nacional. De esta manera concede el uso de la palabra a la profesional Nidia López para que realice la presentación del punto 6.2, como se relaciona a continuación:

Punto No. 1.

Un balance detallado del procedimiento de evaluación aplicado por MINCIENCIAS a los proyectos presentados a las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de las que tratan la mencionada Ley y su decreto reglamentario, incluyendo número de proyectos, número de evaluaciones, número de evaluadores, número de paneles y tiempos de evaluación para el bienio 2021 – 2022.



El procedimiento de evaluación de los proyectos presentados en el marco de las convocatorias sigue lo dispuesto en el documento "PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, PROPUESTAS O PROYECTOS DE CTel" código M801PR02 en el cual se establece que:

"Este procedimiento aplica para los procesos de evaluación de programas, propuestas, proyectos y demás actividades de CTel, que demanden evaluación por pares evaluadores o panel de evaluadores expertos, cuando aplique y de acuerdo a lo definido en los términos de referencia o condiciones que establezca el mecanismo de operación de CTel. Inicia con la definición del cronograma de evaluación de los mecanismos de operación de CTel y finaliza con el inicio del trámite de elaboración de los contratos/convenios"

Teniendo en cuenta lo anterior, todas las convocatorias responden a lo definido en el procedimiento de evaluación y lo dispuesto en los términos de referencia de las mismas. Así, las convocatorias se rigen según lo establecido en el inciso 3.1 del documento mencionado.

No. PROPUESTAS PRESENTADAS (Conv. 13 - Conv. 31)	No. PROPUESTAS QUE CUMPLIERON REQUISITOS DE REGISTRO Y FUERON EVALUADAS	No. PROPUESTAS ELEGIBLES
1994	1740	1073

www.minciencias.gov.co

La profesional Nidia López indica que el procedimiento de evaluación responde a uno de los procedimientos del sistema de gestión de calidad del Ministerio denominado "PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, PROPUESTAS O PROYECTOS DE CTel", aplica para los procesos de evaluación de programas, propuestas, proyectos y demás actividades de CTel.

Punto No. 2.

El procedimiento detallado para la identificación y selección de evaluadores, incluyendo formatos, tiempos, responsables al interior de MINCIENCIAS (dependencias, perfiles generales de los funcionarios y/o contratistas que adelantan la labor de selección) y criterios para la selección de los pares expertos.

La identificación y selección de evaluadores sigue lo dispuesto en el documento "PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, PROPUESTAS O PROYECTOS DE Ctel" código M801PR02, así como lo establecido en los términos de referencia de cada una de las convocatorias. En este procedimiento se establece que el proceso de identificación y selección considera que:

"IDENTIFICAR Y SELECCIONAR EVALUADORES"

De acuerdo con la temática a evaluar y el perfil del evaluador, identifica y selecciona los expertos en el aplicativo "Servicio de consulta pares evaluadores del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación". La Dirección de Generación del Conocimiento coordinará lo pertinente para garantizar una base de datos única de pares evaluadores, reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Diligencia la "Matriz información de evaluadores" (Código: M801PR02MO5) dispuesta en la herramienta GINA y contacta a los expertos para realizar la evaluación a través de pares evaluadores y/o panel de evaluadores expertos.

Nota 1: Dependiendo de la especificidad de los proyectos a evaluar, determina si es requerido enviar la propuesta a un evaluador adicional con la experticia necesaria en el tema, el cual no participará en el panel, pero realizará una evaluación específica de la propuesta cuyo concepto será incorporado como un insumo para el desarrollo del panel.

Nota 2: En caso de requerir un evaluador no incluido en el "Servicio de consulta de pares evaluadores del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación" el responsable del mecanismo de operación de Ctel, en la Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ctel verifica el cumplimiento de los criterios mínimos establecidos para ser reconocido, y solicita a la Dirección de Generación del Conocimiento su registro a través del aplicativo "Servicio de consulta de pares evaluadores del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación" (ver Procedimiento reconocimiento y evaluación de desempeño de pares evaluadores Código: M601PR01).

www.minciencias.gov.co

Nota 3: Los proponentes del mecanismo de operación de Ctel podrán sugerir los posibles perfiles de los pares evaluadores de su propuesta. En todos los casos se debe verificar que el evaluador no tenga conflicto de interés con respecto a la propuesta.

Nota 4: Para los evaluadores del sector académico que no estén registrados en la Plataforma ScienTI Colombia, los criterios para su selección, serán los mismos considerados para la categorización de los investigadores en el modelo de medición y reconocimiento vigente.

Nota 5: Para los evaluadores del sector no académico, se debe cumplir con los criterios mínimos, los cuales deben ser validados por la Dirección de Generación del Conocimiento y se ingresa a la base de evaluadores según corresponda.

Nota 6: El tiempo para el desarrollo de la actividad puede ampliarse según la proyección de propuestas esperadas y el número de propuestas recibidas. Lo anterior, sin efectuar el cumplimiento del cronograma establecido en las condiciones del mecanismo de operación de Ctel". (Cursiva por fuera del texto original).

Frente a las dependencias involucradas, actualmente el procedimiento de evaluación es coordinado entre la Dirección de Gestión de Recursos para la Ctel y el Equipo de la Secretaría Técnica del OCAD. Las personas que realizan la selección de los evaluadores son personas con perfil profesional y perfiles con posgrado.

www.minciencias.gov.co

Punto No. 3

El procedimiento interno de revisión y validación de las evaluaciones individuales generadas por los pares expertos, de acuerdo a las particularidades de cada convocatoria.

El procedimiento de recepción, revisión y consolidación de evaluaciones sigue lo dispuesto en el documento "PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, PROPUESTAS O PROYECTOS DE Ctel" código M801PR02, así como lo establecido en los términos de referencia de cada una de las convocatorias. En este procedimiento se establece que:

"RECIBIR, REVISAR Y CONSOLIDAR LAS EVALUACIONES"

Recibe conceptos previos o evaluaciones y diligencia el "Compendio de evaluación de programas, propuestas, proyectos o beneficiarios" (Código: M801PR02MO4), verificando que las evaluaciones estén debidamente sustentadas de acuerdo con los criterios establecidos.

- Si las evaluaciones entregadas por los pares generan incertidumbre en el resultado final o contienen resultados divergentes, se debe contactar a un tercer par evaluador con el fin de concluir sobre los resultados de la evaluación.
- De manera permanente, se debe realizar la verificación de las evaluaciones, evitando que esta actividad se realice en la fecha límite de entrega por parte de los pares evaluadores.

Nota 1: para que la evaluación sea tomada en cuenta, esta debe cumplir con todos los criterios indicados"

www.minciencias.gov.co

Punto No. 4

El procedimiento interno de revisión y validación de las evaluaciones de panel para la conformación de los bancos de elegibles, de acuerdo a las particularidades de cada convocatoria.

- El procedimiento de recepción, revisión y consolidación de los paneles de evaluación sigue lo dispuesto en el documento "PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, PROPUESTAS O PROYECTOS DE Ctel" código M801PR02, así como lo establecido en los términos de referencia de cada una de las convocatorias.

"DESARROLLAR EL PANEL DE EVALUACIÓN"

De acuerdo con la agenda, desarrolla el panel de la siguiente manera:

- Solicitud y verificación de declaración de conflicto de intereses y confidencialidad de la información respecto a los programas, propuestas o proyectos que van a ser evaluados en el panel.
- Presentación de la metodología de evaluación del mecanismo de operación de Ctel.
- Presentación de la metodología para el desarrollo del panel.
- Presentación de la propuesta, el presentador debe ser uno de los evaluadores previos de la propuesta.
- Presentación de la evaluación por parte de otro evaluador.
- Discusión de panel y elaboración de la relatoría por parte del evaluador designado.
- Calificación individual por propuesta.
- Consolidación del puntaje de la propuesta de acuerdo a los criterios de evaluación definidos, en estricto orden descendente.
- Consolidación de la matriz de panel (comentarios-calificación).
- Lectura, Aprobación y Firma del Acta de Panel.

Nota 1: Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de evaluación, las relatorías deberán ser diligenciadas por alguno de los pares evaluadores que participe en el panel de evaluación. Este rol deberá ser definido al inicio de la sesión.

Nota 2: La secretaria técnica o quien haga el papel consolidará las evaluaciones y relatorías en el acta del panel, la cual debe ser revisada y aprobada por todos los panelistas."

www.minciencias.gov.co

Punto No. 5

Un balance detallado de las solicitudes de ajuste presentadas en el bienio 2021-2022 y de aquellas que cursan su trámite en el bienio 2023-2024.

En el año 2021, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel recibió doscientas veintitrés (223) solicitudes de registro de ajustes a proyectos de inversión, de las cuales noventa y dos (92) cumplieron con los requisitos establecidos en la guía de “Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión”, la cual, en dicho año, definía los lineamientos sobre los cuales se tramitaban las solicitudes de ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.

SOLICITUDES ATENDIDAS	BPIN
APROBADAS POR EL OCAD DEL CTel DEL SGR	61
APROBADAS POR ENTIDAD EJECUTORA	31
NO CUMPLIERON REQUISITOS	131
TOTAL	223

Ver detalle en documento respuesta al derecho de petición

www.minciencias.gov.co

En el año 2022, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel recibió ciento treinta y siete (137) solicitudes de registro de ajustes a proyectos de inversión, de las cuales veintidós (22) cumplieron con los requisitos y se aprobaron conforme a lo establecido en la guía de “Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión”, la cual definió los lineamientos sobre los cuales se debe dar el trámite de ajustes y liberaciones, sin embargo, el día, 26 de mayo de 2022, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías expidió el Acuerdo No. 07 de 2022, el cual adiciona el Acuerdo No. 03 de 2021 y que empezó a regir como lineamientos para estos trámites a partir del 26 de agosto de 2022

SOLICITUDES ATENDIDAS	BPIN
APROBADAS POR EL OCAD DEL CTel DEL SGR	11
APROBADAS POR ENTIDAD EJECUTORA	11
NO CUMPLIERON REQUISITOS	115
TOTAL	137

Ver detalle en documento respuesta al derecho de petición

www.minciencias.gov.co

En este punto interviene la profesional Sandra Moreno Ruíz quien hace parte del equipo de proyectos en ejecución de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel, quien se encargará de continuar con la presentación de los puntos como se presenta en cada diapositiva. Por lo cual, comienza indicando que para el año de 2023 se revisaron en un total de ciento diecinueve (119) trámites.

En el año 2023, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR recibió ciento diecinueve (119) solicitudes de registro de ajustes a proyectos de inversión, de las cuales ocho (8) cumplieron con los requisitos establecidos y fueron aprobados por el OCAD; cinco (5) se encuentran en revisión por los vértices que conforman el OCAD, treinta y tres (33) son objeto de subsanación por parte de la entidad; dos (2) fueron presentadas al OCAD y al ponerlos a consideración obtuvieron voto negativo, y los demás setenta y uno (71) trámites no correspondían a variables susceptibles a modificación establecidas en el Acuerdo Único 003 del 2021, adicionado por el artículo 2 del Acuerdo 07 de 2022 de la Comisión Rectora del SGR o son trámites que de proyectos que sufren más de una revisión y están contabilizados en los anteriores trámites. La anterior información, se resume así:

ESTADO ACTUAL	BPIN
APROBADO	8
REVISIÓN DE VÉRTICES	5
EN LA ENTIDAD	33
PRESENTADO Y VOTO NEGATIVO	2
NO ES AJUSTE	10
TRÁMITES PRESENTADO MÁS DE 1 VEZ	61
TOTAL	119

www.minciencias.gov.co

AJUSTES APROBADOS POR EL OCAD 2023

No.	BPIN	EJECUTOR	NOMBRE PROYECTO	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO
1	2021000100028	UNIVERSIDAD DE CALDAS	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL CORTE 2 UNIVERSIDAD DE CALDAS - NACIONAL	16/08/2023	33
2	2018000100062	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI	DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS	16/08/2023	33
3	2019000100035	UNIVERSIDAD DE CALDAS	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE CALDAS - NACIONAL	16/08/2023	33
4	2020000100054	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DERIVADOS DE BOSQUES DE MANGLAR EN EL PACÍFICO COLOMBIANO, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, CAUCA, CHOCÓ	16/08/2023	33
5	2015000100086	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	16/08/2023	33
6	2020000100146	DEPARTAMENTO DEL META	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	22/11/2023	36
7	2018000100013	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CON ENFOQUE EN AGROINDUSTRIA PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	22/11/2023	36
8	2018000100012	DEPARTAMENTO DEL META	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CIENCIA JARDÍN BOTÁNICO DEL DEPARTAMENTO DEL META	22/11/2023	36

www.minciencias.gov.co

Continuando con su intervención se informa a los miembros que, en el año 2023, se aprobaron por parte del OCAD ocho (8) ajustes. Y no fueron aprobados dos (2) solicitudes de ajustes.

AJUSTES NO APROBADOS

No.	BPIN	EJECUTOR	NOMBRE PROYECTO	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO
1	2020000100644	SUCRE	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ADOPCIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS QUE ATIENDAN LAS PROBLEMÁTICAS DERIVADAS POR LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	33	16/08/2023
2	2021000100276	CUNDINAMARCA	DESARROLLO DE UN MODELO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA SOSTENIBLE DESDE LA TECNOLOGÍA 4.0 EN LOS MUNICIPIOS DE LA PALMA Y YACOPI EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	33	16/08/2023

www.minciencias.gov.co

En lo transcurrido del año 2024, se encuentran en curso los siguientes trámites de ajuste en la Secretaría Técnica del OCAD del CTel del SGR:

No.	BPIN	EJECUTOR	NOMBRE PROYECTO	VARIABLES SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN
1	2020000100289	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	GENERACIÓN CREACIÓN DEL CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD DE RISARALDA	• Actividades y costos • Valor total del proyecto de inversión: (Incremento del valor total inicial hasta el 50%) • Fuentes de financiación
2	2018000100112	CALDAS	IMPLEMENTACIÓN Y CREACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO / PARQUE TECNOLÓGICO PARA LOS FOCOS PRIORIZADOS EN ARTICULACIÓN CON LOS CENTROS Y PARQUES EXISTENTES, CON ÉNFASIS EN DISEÑO, PROTOTIPADO Y VALIDACIÓN DE MERCADO MANIZALES, VILLAMARÍA	• Actividades y costos
3	2021000100485	TOLIMA	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	• Actividades y costos • Valor total del proyecto de inversión: - Incremento del valor total inicial hasta el 50% • Fuentes de financiación
4	2020000100059	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS, ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	• Actividades y costos • Valor total del proyecto de inversión: - Incremento del valor total inicial hasta el 50% • Fuentes de financiación
5	2018000100040	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA, ETAPA I: ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE AGREGACIÓN DE VALOR AL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA	• Actividades y costos • Valor total del proyecto de inversión: - Reducción del valor total inicial hasta el 50% • Fuentes de financiación:

www.minciencias.gov.co

Punto No. 6

Propuesta de cronograma para la culminación de los trámites de solicitud de ajuste presentados ante la Secretaría Técnica del OCAD de CTel en el bienio 2023-2024.

Para este punto la profesional Sandra M. Moreno Ruiz, señala que, a corte del 29 de enero de 2024, se han identificado la existencia treinta dos (32) proyectos que han solicitado ajustes.



El trámite de ajuste de los proyectos de inversión es una variable dinámica que depende de la eficiencia en la gestión de la entidad ejecutora, del equipo de proyectos de ejecución de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR y de los miembros de los vértices del OCAD de CTel del SGR.

En este entendido, se realizó un balance de los proyectos que han solicitado ajustes para su registro en el SUIFP-SGR y que son de consideración por el OCAD de CTel del SGR, identificando que treinta dos (32) proyectos, a corte del 29 de enero de 2024, han realizado alguna gestión en relación con este trámite, y cuyo estado se encuentra en los siguientes actores:

Actores en el Trámite de Ajuste	# de proyectos
Vértices del OCAD de CTel del SGR	5
En subsanación por la entidad	6
La entidad inició el trámite, pero no se ha continuado	21
Total	32

www.minciencias.gov.co

A continuación, se procede a explicar de manera general, el cronograma de actividades que se genera por un Plan de choque para agilizar el trámite de las solicitudes de ajuste que se encuentran en curso:



Para mejorar la gestión de cada uno de los actores en oportunidad, la Secretaría Técnica del OCAD CTel del SGR para la vigencia 2024, como estrategia de respuesta planeó un plan choque con un horizonte de trece (13) semanas (primera semana de mayo de 2024) para la ejecución de las siguientes actividades:

- Primer correo recordatorio a vértices de la documentación enviada
- Segundo correo recordatorio a vértices de la documentación enviada
- Envío de oficio a los vértices reiterando la revisión de la documentación enviada
- Agendar mesa técnica con los vértices
- Enviar correo a la entidad solicitando el estado del trámite de ajuste
- Enviar oficio con recordatorio del trámite de ajuste a la entidad
- Agendar mesa técnica con la entidad

Se ha establecido un plazo máximo de una semana como tiempo de ejecución para cada actividad. Este periodo se considera un punto de control crucial, para la gestión del Trámite.

www.minciencias.gov.co

Ahora bien, teniendo en cuenta las inquietudes solicitadas por el delegado técnico de la Universidad Nacional de Colombia, el señor Heimar Suarez, en la mesa de trabajo previa a la sesión del OCAD, la Secretaría Técnica procede a dar respuesta a los 4 puntos planteados:

Puntos aclaratorios:

1. Fallas recurrentes en las solicitudes de ajustes.

Con base en lo establecido en el Acuerdo Único 003 de 2021 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se indica que las fallas más recurrentes que presentan las solicitudes de ajustes para presentar ante el OCAD de CTel son:

- Falta de información en alguno de los componentes requeridos en la *"Carta de solicitud del ajuste"*
- No presentación de los formatos vigentes establecidos por el DNP
- Desconocimiento por parte de las entidades ejecutoras de la normatividad actual en el trámite de ajustes
- No presentación o incumplimiento en algunos de los documentos requeridos para la presentación de la solicitud de ajuste, de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 4.5.1.2.5. del Acuerdo Único 003 de 2021 del SGR
- Incongruencia entre lo solicitado y la documentación presentada (Ej: Cifras que no coinciden entre sí, falta de anexos, etc).

Puntos aclaratorios (continuación):

2) Número de radicaciones que ha tenido cada trámite de ajuste

No. radicaciones	No. Proyectos	TOTAL	BPIN	ENTIDAD EJECUTORA	RADICACIONES
11	1	11	2018000100013	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	11
8	2	16	2020000100094	DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	8
7	2	14	2020000100066	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS	8
6	3	18	2020000100054	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	7
5	5	25	2020000100097	DEPARTAMENTO DE TOLIMA	7
4	19	76	2014000100013	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	6
3	20	60	2020000100289	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	6
2	64	128	2020000100059	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	6
1	131	131	2020000100641	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5
	247	479	2020000100497	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	5
			2018000100012	DEPARTAMENTO DE META	5
			2020000100081	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	5
			2020000100134	DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	5

Puntos aclaratorios (continuación):

3) Publicar cuáles son los criterios con los cuales se evalúa un ajuste

Los criterios bajo los cuales se evalúa un ajuste por parte de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel son aquellos establecidos en la subsección 2 “*Ajustes a proyectos de inversión aprobados*”. Una vez se establezca su pleno cumplimiento, es autonomía de cada uno de los vértices que componen el Órgano Colegiado, establecer los criterios bajo los cuáles revisa el ajuste.

4) No sugerir a las entidades que no radiquen las solicitudes de ajustes.

Nos permitimos manifestar que en ningún momento se ha solicitado a las entidades que no radiquen documentos. La Secretaría Técnica ha sugerido a las entidades ejecutoras que contemplen la posibilidad de adelantar el trámite de recolección de algunas firmas posterior a la revisión y validación por parte de la ST y las áreas técnicas de los vértices del OCAD, esto con el objetivo de evitar reprocesos y reducir el tiempo en la presentación de las subsanaciones por parte de la entidad ejecutora.

www.minciencias.gov.co

Punto No. 7

Propuestas del plan de choque para la nivelación del cronograma actual del plan bienal de convocatorias para el bienio 2023-2024, respecto a la versión inicial del mismo.

- El cumplimiento del plan bienal de convocatorias se ha visto afectado por diferentes situaciones fortuitas internas y externas descritas en las modificaciones presentadas.
- El Plan Bienal vigente - actualización No. 2 - contempla el mismo período de finalización del Plan inicial: primer trimestre del 2024.
- Acciones del Ministerio:
 - Implementación del comité de seguimiento a las convocatorias conformado por la Ministra, los 2 Viceministros, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el Secretario Técnico del OCAD.
 - Incremento del número de mesas de trabajo internas y externas con equipos técnicos de las diferentes áreas del Ministerio y equipos técnicos del vértice de Gobierno Nacional, con el fin que los documentos que se envíen a revisión de los miembros del OCAD, atiendan las comentarios, sugerencias y recomendaciones recibidas en las convocatorias que ya se encuentran en ejecución.
 - Contratación de profesionales especializados para fortalecer los equipos de convocatorias y validación de requisitos de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR. Con este equipo se atenderá la estructuración de las convocatorias que se abrirán en 2024 y la validación de requisitos de los proyectos presentados en el marco del plan bienal de convocatorias 2023-2024.

www.minciencias.gov.co

El presidente señala que es importante mostrar la gestión de la Secretaría Técnica del OCAD frente a la evaluación de los proyectos y el mejoramiento en los trámites que son del resorte de la Secretaría, de esta manera la Dra. Johanna Duarte le responde al presidente que para la próxima sesión del OCAD se incluirá en proposiciones y varios el estado de avance los trámites que cursan.

6.3. SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REFERENTE AL REQUISITO DE OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Para finalizar la Secretaria Técnica del OCAD, Dra. Johanna Elizabeth Duarte indica se va a informar a los miembros del OCAD de CTel, la respuesta a una segunda solicitud de información por parte de la Universidad Nacional. De esta manera concede el uso de la palabra a la profesional Nidia López para que realice la presentación del punto 6.3, como se relaciona a continuación:

Punto No. 1

El resultado de las gestiones realizadas por parte de MINCIENCIAS en su calidad de Secretaría Técnica del OCAD de CTel ante la Comisión Rectora como Órgano máximo del Sistema General de Regalías para la revisión del abordaje/aplicabilidad del requisito estipulado en el literal 3 del numeral 6.1 – Requisitos Generales del documento de Orientaciones Transitorias “Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos”, dada la connotación regional y/o nacional de muchos de los proyectos que se espera recibir en el marco de las convocatorias 33, 34, 35 y 36 del Plan Bienal 2023-2024 y de la modificación del cronograma de la Convocatoria 32, con recursos de la Asignación para la CTel del Bienio 2021-2022. ”

Nidia López comunica a los miembros del OCAD de CTel que por parte de la Secretaría Técnica, se ha participado en once (11) mesas de trabajo realizadas desde el año 2023, convocadas por la Secretaria Técnica de la Comisión Rectora (DNP), donde participan más de catorce (14) entidades representantes de los diferentes sectores, que presentan sus necesidades respecto de los requisitos generales y sectoriales de los proyectos susceptibles de financiación con recursos del Sistema General de Regalías. Como propuesta por parte de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel se llevó a consideración que este requisito no sea aplicable a la Asignación de CTel, sin embargo, no fue aceptado por los participantes de las mesas de trabajo por lo cual se propuso que el cumplimiento de este requisito se definirá en los Términos de Referencia de cada convocatoria de acuerdo con la naturaleza de los proyectos que se esperará recibir.

Punto No. 2.

Propuesta de procedimiento aplicable a los proyectos presentados por las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, que no hacen parte de las distintas entidades territoriales (Gobernaciones, Alcaldías, etc.), para la solicitud y expedición de dichas certificaciones por parte de la entidad correspondiente al lugar “donde se ejecutará el proyecto”, incluyendo documentos necesarios, tiempos y responsables, que garanticen el cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia e igualdad de condiciones para la libre competencia en la etapa de verificación de requisitos de viabilidad del SGR.

Al respecto, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel señala que los requisitos deben ser tenidos en cuenta por las instancias que emiten la viabilidad en este caso el OCAD de CTel del SGR. El cumplimiento de los requisitos es responsabilidad de las entidades proponentes y deberán adelantar las gestiones que estos demanden dentro de las cuales está la socialización de los proyectos de inversión a las entidades donde se ejecutarán para obtener el respectivo certificado.

Punto No. 3.

Se sugiere tener en cuenta en la propuesta de procedimiento enunciada en el numeral anterior que, en algunos casos, las entidades que estarían facultadas para la expedición de dichos avales pueden ser competidores directos de las demás entidades del SNCTel que están solicitando la certificación y pudiera darse la presencia de algún conflicto de interés. Entre tanto, debe garantizarse la objetividad en dicho proceso.

Respecto de este punto, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel señala que en el proceso de validación de requisitos desconoce la existencia de conflictos de intereses por lo tanto no puede tener injerencia en la expedición de la certificación.

Punto No. 4.

Se insta respetuosamente a aprovechar la presencia del Vértice de Gobierno Departamental dentro del triángulo de buen Gobierno del Órgano Colegiado de la Asignación de CTel del SGR, para que se adelanten las gestiones necesarias con actores como la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y Asocapitales para la socialización del procedimiento para la expedición de la certificación en comento, una vez presentado ante el OCAD de CTel del SGR.

Por último, la Secretaría Técnica propone buscar espacios en las diferentes asambleas y cumbres de alcaldes y gobernadores para brindar información relacionada con la importancia del requisito, su finalidad y demás orientaciones relacionadas con los requisitos aplicables de conformidad con la normatividad vigente.

El presidente delegado del OCAD de CTel, agradece la información presentada en el último punto y señala que se dé celeridad ante la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías que es presidida por el DNP. También se dirige al Vértice Gobierno Departamental para que coadyuven para que las unidades formuladoras puedan contar con dichas cartas.

La Secretaría Técnica del OCAD, menciona que se va a realizar la publicación de las adendas que fueron aprobadas en la sesión a más tardar el miércoles. Añade que agradece la revisión del acta parte de los voceros una vez sea enviada.

La Dra. Mónica Ortiz se dirige a la Secretaría Técnica solicitando la necesidad de realizar la solicitud de concepto ante la Oficina Jurídica del DNP sobre la solicitud de libración que fue retirada en esta sesión.

7. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 05:00 p.m. horas se da por terminada la Sesión No. 38 del OCAD de CTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 38 del OCAD de CTel del SGR del 19 de febrero de 2024:

- Lista de asistentes al OCAD.

En constancia se firma la presente acta el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



CAMILO YOUNES VELOSA

Presidente Delegado

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación



JOHANNA ELIZABETH DUARTE GARCIA

Secretario Técnico

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología E Innovación

Ministerio De Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

Elaboró: Luis Fernando Ricaurte Cardozo/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD *LR*

Revisó: Jairo Humberto Vargas Angarita/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD *JH*

Revisó: Nidia Esperanza López Torres/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD *NT*

Revisó: Alejandro Arango Dávila/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD *AA*

Revisó: Lina María Zuluaga Aránzazu/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD *LM*

Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD *IA*

Revisó: Arlex Rivas González/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD *AR*

LISTA DE ASISTENCIA

#	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
1	ARLEX RIVAS GONZALEZ	COORDINADOR SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD CTEI	MINCIENCIAS
2	LUIS FERNANDO RICAURTE CARDOZO	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
3	MARITZA GUZMAN	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
4	ETIR JULIA PEREA ANGULO	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
5	RODRIGO CUELLAR	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
6	HECTOR VILLAMIL	CONTRATISTA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
7	SANTIAGO TRIANA	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
8	JAIRO VARGAS	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
9	CARLOS EDUARD CLEVES RODRIGUEZ	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
10	IRINA ARROYO	CONTRATISTA SECRETARÍA TÉCNICA OCAD CTEI	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
11	BRIGITH DUQUE	APOYO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD NACIONAL
12	WILLIAM DAVID GARCÍA CORREDOR	CONTRATISTA	MINTIC
13	JULIANA ARIAS VILLEGAS	PROFESIONAL LÍDER GESTIÓN TECNOLÓGICA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
14	HEIMAR SUAREZ	ASESOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
15	JAIRO NEIRA SANCHEZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

#	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
16	CARLOS ANDRÉS CAHO RODRÍGUEZ	CONTRATISTA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
17	LUIS ORTIZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN (E)	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
18	ERIKA GAITÁN	CONTRATISTA	MIN CIENCIAS- SECRETARÍA OCAD
19	JAIR O USECHE	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR
20	SALIM CHALELA	SUBDIRECTOR CTI	DNP
21	CARLOS JULIO ESCOBAR	VICERRECTOR DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
22	YOLIMA CONTRERAS ROMERO	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
23	FRANCISCO URIBE	RECTOR	UTP
24	RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES	SECRETARIA DE PLANEACION	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
25	BORIS ZAPATA	SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
26	LISETH TORRES	OFICINA DE COMUNICACIONES	MINCIENCIAS
27	MÓNICA LORENA ORTIZ MEDINA	DIRECTORA TÉCNICA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	DNP
28	ALFREDO ROSERO VERA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL	GOBERNACIÓN DE NARIÑO
29	NELSON ALBERTO RÚA CEBALLOS	DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
30	CAMILO YOUNES	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
31	LAURA SANABRIA	CONTRATISTA	DNP
32	FRANCISCO ALFREDO CAÑADAS BERMUDEZ	CONTRATISTA	MINISTERIO DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
33	LINA MARÍA ZULUAGA ARANZAZU	CONTRATISTA - ST OCAD CTEI	MINCIENCIAS
34	MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ	LÍDER	MINTIC
35	WILMAR MORENO	ASESOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
36	ANA CAROLINA OYUELA	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
37	DIANA MARCELA SERRANO SALDAÑA	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
38	JULIÁN MORA	CONTRATISTA	DNP
39	DARÍO FAJARDO	DELEGADO OCAD CTEI - DOCENTE	UNIVERSIDAD DE NARIÑO
40	JOHANNA DUARTE	SECRETARIA GENERAL- SECRETRAI A TECNICA	MINCIENCIAS
41	MAGALY ESPAÑA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
42	SERGIO ANDRÉS BELTRÁN MARÍN	CONTRATISTA	MEN
43	SANDRA MORENO	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
44	SANDRA ESCOBAR	APOYO	GOBERNACIÓN ANTIOQUO A
45	ALEJANDRO ARANGO	CONTRATISTA	MINCIECIAS
46	OLGA LUCÍA GARCÍA GIRALDO	CONTRATISTA	MINAMBIENTE

#	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
47	ANDRÉS VIVERO	SECRETARIO GENERAL DELEGADO	GOBERNACIÓN DE SUCRE
48	CAROLINA GÓMEZ	CONSULTORA	DNP
49	EDWIN MENDOZA	CONTRATISTA	MINAMBIENTE
50	LILIANA PÉREZ	CONTRATISTA	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
51	OSCAR EDUARDO PEREZ LOZANO	ASESOR	MINTIC
52	JORGE RAMIREZ	COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE PROYECTOS	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
53	MANUEL NARANJO	DIRECTOR DAP	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
54	LAURA PERALTA	CONTRATISTAS	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
55	SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
56	DIANA RÚA	DIRECTORA VOCACIONES Y FORMACIÓN	MINCIENCIAS

RV: Acta de la sesión No. 38 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

28 de febrero de 2024, 16:42

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>, "marrodriguez@mintic.gov.co" <marrodriguez@mintic.gov.co>, rmora <rmora@mineducacion.gov.co>, "vpallares@mineducacion.gov.co" <vpallares@mineducacion.gov.co>, "SPBojacaS@minambiente.gov.co" <SPBojacaS@minambiente.gov.co>, "jeramirez@minambiente.gov.co" <jeramirez@minambiente.gov.co>, "LPerezR@minambiente.gov.co" <LPerezR@minambiente.gov.co>, "LPPeralta@minambiente.gov.co" <LPPeralta@minambiente.gov.co>, Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>

Respetados miembros del OCAD y de la Secretaría técnica CTI - Sistema General de Regalías reciban un cordial saludo,

Como delegada para el vértice del gobierno nacional, aprobamos el acta de la sesión.

Agradecemos el trabajo realizado desde la Secretaría.

Quedamos atentos cualquier inquietud.

Cordialmente,



Directora Técnica de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Mónica Lorena Ortiz Medina

moortiz@dnf.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

Calle 26 # 13-19 - Piso 24

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: miércoles, 28 de febrero de 2024 8:09 a. m.

Para: Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnp.gov.co>

CC: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; marrodriguezp@mintic.gov.co; rmora <rmora@mineducacion.gov.co>; vpallares@mineducacion.gov.co; SPBojacaS@minambiente.gov.co; jeramirez@minambiente.gov.co; LPerezR@minambiente.gov.co; LPPeralta@minambiente.gov.co; Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>

Asunto: Re: Acta de la sesión No. 38 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Buenos días Dra. Mónica.

Por medio de la presente nos permitimos remitir el acta con las observaciones ajustadas para su revisión y aprobación.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

El mar, 27 feb 2024 a las 17:25, Monica Lorena Ortiz Medina (<Moortiz@dnf.gov.co>) escribió:

Respetados miembros del OCAD y de la Secretaría técnica CTI - Sistema General de Regalías reciban un cordial saludo,

Como delegada para el vértice del gobierno nacional, adjunto el documento del acta con algunos ajustes y sugerencias.

Agradecemos el trabajo realizado desde la Secretaría Técnica.

Cordialmente,



Directora Técnica de Innovación y Desarrollo Empresarial

Mónica Lorena Ortiz Medina

moortiz@dnf.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

[Bogotá, Colombia](#)

www.dnf.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: viernes, 23 de febrero de 2024 11:14 a. m.

Para: Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

CC: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; marodriguezp@mintic.gov.co; SPBojacaS@minambiente.gov.co; jeramirez@minambiente.gov.co; iaarroyo@minciencias.gov.co; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Sergio Beltran <sbeltranm@mineducacion.gov.co>; Valentín Sierra Arias <vsierra@mintic.gov.co>; Cristian Oswaldo Carmona Sánchez <ccarmonas@mineducacion.gov.co>

Asunto: Acta de la sesión No. 38 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Bogotá D.C.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el lunes 19 de febrero de 2024, se remite el Acta No. 38 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2](#) al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnpp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnpp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Acta Sesión No. 38 OCAD de 2024.docx

4683K

Re: Acta de la sesión No. 38 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>

24 de febrero de 2024, 12:53

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Aprobado. Muchas gracias.

Manuel A. Naranjo G.
Director DAP Antioquia

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** Saturday, February 24, 2024 10:03:38 AM**Para:** MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>**Cc:** Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>**Asunto:** Re: Acta de la sesión No. 38 del OCAD de CTel para revisión y aprobaciónNo suele recibir correos electrónicos de secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co. Por qué esto es importante

Dr. Manuel

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir acta ajustada con su observación incluida en el listado de miembros y delegados en Acta de la Sesión No. 38.

Cordialmente



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480
[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

El vie, 23 feb 2024 a las 18:22, MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO (<manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,
No aparezco dentro de los asistentes al OCAD y fui el delegado del vértice departamental.
Gracias,



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Manuel Alejandro Naranjo Giraldo

Director

Departamento Administrativo de Planeación

✉ mnaranjog@antioquia.gov.co

☎ 383 80 07

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: viernes, 23 de febrero de 2024 11:14

Para: Luis Alfonso Escobar <despachogobernador@narino.gov.co>; Juan Manuel Sanchez CARvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Erasmo Elías Zuleta Bechara <gobernador@cordoba.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>; ANDRES JULIAN RENDON CARDONA <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>; Alfredo Rosero Vera <alfredorosero@narino.gov.co>; Jose Leandro Pestana Chaverra <jpestanac@antioquia.gov.co>; MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>; Boris Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>; Carlos Andrés Marroquin <marroquin.gobernador@putumayo.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gobernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Daissy Yurani Jurado Portilla <carloslopez@narino.gov.co>; Sistema General de Regalias Boyacá <sgr@boyaca.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; DESPACHO PLANEACIÓN <despacho.planeacion@antioquia.gov.co>; Secretaria de Competitividad Córdoba <secretaria.competitividad@cordoba.gov.co>; ANA MARIA MEJIA BERNAL <anamaria.mejia@antioquia.gov.co>; Secretario de Planeación Boyacá <secretario.planeacion@boyaca.gov.co>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>

Asunto: Acta de la sesión No. 38 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

No suele recibir correos electrónicos de secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co. Por qué esto es importante

Bogotá D.C.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalias – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el lunes 19 de febrero de 2024, se remite el Acta No. 38 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -
CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----
----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Re: Acta de la sesión No. 38 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>

27 de febrero de 2024, 11:59

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenos días,

Por parte del vértice Universidades e ITTU se aprueba el acta de la sesión 38.

Atentamente,

Darío Fajardo
Delegado OCAD CTel
Universidad de Nariño**From:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Sent:** Friday, February 23, 2024 11:15:41 AM**To:** Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>; FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>; José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>; Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>; Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>; Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>; Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>; LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>; Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>; Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>; Rectoría Udenar <rectoria@udenar.edu.co>**Cc:** Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>; Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>; Equipo de Trabajo U. Nacional <bduquep@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>; JENNY MARCELA SÁNCHEZ TORRES <jmsanchezt@unal.edu.co>; Nancy Aide Medina Castaneda <namedinac@unal.edu.co>; Heimar Suarez <hesuarezmor@unal.edu.co>; Geraldine Mutis Heredia <gmutis@utb.edu.co>; Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>; Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>; Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>; PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA <paola.amar@unisimon.edu.co>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>**Subject:** Acta de la sesión No. 38 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Bogotá D.C.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOSÓrgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el lunes 19 de febrero de 2024, se remite el Acta No. 38 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Fwd: 1. Inició de Sesión No. 38 de 2023

1 mensaje

Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

20 de febrero de 2024, 14:00

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>, Ana Carolina Oyuela Soler <aoyuela@dnf.gov.co>, Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>

Buenos días,

Participo de la sesión 38 del OCAD de la asignación CTI, como delegada del vértice del Gobierno nacional.

Cordialmente,

Directora Técnica de Innovación y Desarrollo
Empresarial**Mónica Lorena Ortiz Medina**moortiz@dnf.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)[Bogotá, Colombia](#)www.dnf.gov.co**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** lunes, 19 de febrero de 2024 3:15 p. m.**Para:** Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Valentín Sierra Arias <vsierra@mintic.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Cristian Oswaldo Carmona Sánchez <ccarmonas@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Gonzalez Borrero <jorgeigonzalez@dnf.gov.co>; Johanna Elizabeth Duarte Garcia <jeduarte@minciencias.gov.co>; Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>**CC:** Breitner Andres Zamora Moreno <bzamora@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Diana Regina Rúa Patiño <drRua@minciencias.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Lina Maria Zuluaga Aranzazu <lmzuluaga@minciencias.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <cmelor@mineducacion.gov.co>; Sergio Beltran <sbeltranm@mineducacion.gov.co>; Alejandro Arango Davila <aarango@minciencias.gov.co>; Carlos

David Navarro Alarcon <cdnavarro@minciencias.gov.co>; Jorge Alexander Quintero Rangel <jaquintero@mintic.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marrodriguezp@mintic.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>; Lilian Pérez <lilop13@hotmail.com>; Rodrigo Fernando Cuellar Martínez <rfcuellar@minciencias.gov.co>; MARIA ALEJANDRA TEJADA GOMEZ <matejada@minciencias.gov.co>; Victor Manuel Pallares Rstrepo <vpallares@mineducacion.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; atencionalciudadano@mineducacion.gov.co; Santiago Triana Parga <striana@minciencias.gov.co>; Santiago Bermúdez Gómez <sbermudez@minciencias.gov.co>; JAIRO H VARGAS ANGARITA <jhvargas@minciencias.gov.co>; Laura Peralta <laura2801@gmail.com>; Alba Liseth Torres López <altorres@minciencias.gov.co>; eduard cleves <eduardcleves@gmail.com>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza <EMendozaD@minambiente.gov.co>; Carlos Andres Caho Rodriguez <cacaho@minciencias.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Julio Andrés Moron Ovalle <JAMoron@minambiente.gov.co>; ANDREA LEIVA ESPITIA <aleiva@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Sandra Maritza Moreo Ruiz <smmoreno@minciencias.gov.co>; Diana Marcela Serrano Saldana <dmserrano@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzon Cabrera <jdpinzon@mintic.gov.co>; Santiago Felipe Romero Contreras <sfromero@minciencias.gov.co>; Sandra Patricia Vilardy Quiroga <svilardy@minambiente.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <OLGarcia@minambiente.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>

Asunto: 1. Inició de Sesión No. 38 de 2023

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 03:00 p.m. horas del 19 de febrero de 2024, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 12 de febrero, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 38 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnf.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnf.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

RE: 1. Inició de Sesión No. 38 de 2023

1 mensaje

MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>

19 de febrero de 2024, 18:31

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenas tardes,

Confirmando participación como delegado del Gobernador de Antioquia y vocero del vértice Gobierno Departamental.

Manuel Alejandro Naranjo Giraldo

CC 1128449539

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**
República de Colombia**Manuel Alejandro Naranjo Giraldo**

Director

Departamento Administrativo de Planeación

✉ mnananjog@antioquia.gov.co

☎ 383 80 07

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** lunes, 19 de febrero de 2024 15:15**Para:** Luis Alfonso Escobar <despachogobernador@narino.gov.co>; Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Erasmo Elías Zuleta Bechara <gobernador@cordoba.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>; ANDRES JULIAN RENDON CARDONA <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>; Alfredo Rosero Vera <alfredorosero@narino.gov.co>; Jose Leandro Pestana Chaverra <jpestanac@antioquia.gov.co>; MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>; Boris Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>; Carlos Andrés Marroquin <marroquin.gobernador@putumayo.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gobernacion@guaviare.gov.co>**Cc:** Carlos Lopez Clpagauta <carloslopez@narino.gov.co>; Sistema General de Regalias Boyacá <sgr@boyaca.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; DESPACHO PLANEACIÓN <despacho.planeacion@antioquia.gov.co>; Secretaria de Competitividad Córdoba <secretaria.competitividad@cordoba.gov.co>; ANA MARIA MEJIA BERNAL <anamaria.mejia@antioquia.gov.co>; Secretario de Planeación Boyacá <secretario.planeacion@boyaca.gov.co>**Asunto:** 1. Inició de Sesión No. 38 de 2023

No suele recibir correos electrónicos de secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co. Por qué esto es importante

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 03:00 p.m. horas del 19 de febrero de 2024, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 12 de febrero, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 38 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#) MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -
----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----
----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

RE: 1. Inició de Sesión No. 38 de 2023

1 mensaje

Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>

19 de febrero de 2024, 15:33

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenas tardes,

Confirmo mi participación.

Gracias,

DARÍO FERNANDO FAJARDO F.

Docente

Delegado OCAD CTel

Universidad de Nariño

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** lunes, 19 de febrero de 2024 3:15 p. m.**Para:** Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>; FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>; José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>; Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>; Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>; Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>; Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>; LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>; Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>; Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>; Rectoría Udenar <rectoria@udenar.edu.co>**Cc:** Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>; Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>; Equipo de Trabajo U. Nacional <bduquep@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>; JENNY MARCELA SÁNCHEZ TORRES <jmsanchezt@unal.edu.co>; Nancy Aide Medina Castaneda <namedinac@unal.edu.co>; Heimar Suarez <hesuarezmor@unal.edu.co>; Geraldine Mutis Heredia <gmutis@utb.edu.co>; Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>; Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>; Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>; PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA <paola.amar@unisimon.edu.co>**Asunto:** 1. Inició de Sesión No. 38 de 2023

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 03:00 p.m. horas del 19 de febrero de 2024, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 12 de febrero, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 38 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

RV: 1. Inició de Sesión No. 38 de 2023

1 mensaje

Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

19 de febrero de 2024, 15:56

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>, Ana Carolina Oyuela Soler <aoyuela@dnf.gov.co>, Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>

Buenas tardes,

Como delegada del vértice del Gobierno nacional, se aprueba el orden del día.

Cordialmente,

Directora Técnica de Innovación y Desarrollo
Empresarial**Mónica Lorena Ortiz Medina**moortiz@dnf.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)[Bogotá, Colombia](#)www.dnf.gov.co

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: lunes, 19 de febrero de 2024 3:15 p. m.

Para: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Valentín Sierra Arias <vsierra@mintic.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Cristian Oswaldo Carmona Sánchez <ccarmonas@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Gonzalez Borrero <jorgeigonzalez@dnf.gov.co>; Johanna Elizabeth Duarte Garcia <jeduarte@minciencias.gov.co>; Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>

CC: Breitner Andres Zamora Moreno <bzamora@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Diana Regina Rúa Patiño <drRua@minciencias.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Lina Maria Zuluaga Aranzazu <lmzuluaga@minciencias.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <cmelor@mineducacion.gov.co>; Sergio Beltran <sbeltranm@mineducacion.gov.co>; Alejandro Arango Davila <aarango@minciencias.gov.co>; Carlos David Navarro Alarcon <cdnavarro@minciencias.gov.co>; Jorge Alexander Quintero Rangel <jaquintero@mintic.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>; Lilian Pérez <lilop13@hotmail.com>; Rodrigo Fernando Cuellar Martínez <rfcuellar@minciencias.gov.co>; MARIA ALEJANDRA TEJADA GOMEZ <matejada@minciencias.gov.co>; Victor Manuel Pallares Rstrepo <vpallares@mineducacion.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; atencionalciudadano@mineducacion.gov.co; Santiago Triana Parga <striana@minciencias.gov.co>; Santiago Bermúdez Gómez <sbermudez@minciencias.gov.co>; JAIRO H VARGAS ANGARITA <jhvargas@minciencias.gov.co>; Laura Peralta <laura2801@gmail.com>; Alba Liseth Torres López <altorres@minciencias.gov.co>; eduard cleves <eduardcleves@gmail.com>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza <EMendozaD@minambiente.gov.co>; Carlos Andres Caho Rodriguez <cacaho@minciencias.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Julio Andrés Moron Ovalle <JAMoron@minambiente.gov.co>; ANDREA LEIVA ESPITIA <aleiva@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Sandra Maritza Moreo Ruiz <smmoreno@minciencias.gov.co>; Diana Marcela Serrano Saldana <dmserrano@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzon Cabrera <jdpinzon@mintic.gov.co>; Santiago Felipe Romero Contreras <sfromero@minciencias.gov.co>; Sandra Patricia Vilardy Quiroga <svilardy@minambiente.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <OLGarcia@minambiente.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>

Asunto: 1. Inició de Sesión No. 38 de 2023

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 03:00 p.m. horas del 19 de febrero de 2024, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 12 de febrero, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 38 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnf.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnf.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

RE: 2. Orden del día Sesión No. 38 de 2023

1 mensaje

MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

19 de febrero de 2024, 18:31

Buenas tardes,
Se aprueba orden del día.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Manuel Alejandro Naranjo Giraldo
Director
Departamento Administrativo de Planeación
✉ mnananjog@antioquia.gov.co
☎ 383 80 07

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: lunes, 19 de febrero de 2024 15:16

Para: Luis Alfonso Escobar <despachogobernador@narino.gov.co>; Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Erasmo Elías Zuleta Bechara <gobernador@cordoba.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>; ANDRES JULIAN RENDON CARDONA <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>; Alfredo Rosero Vera <alfredorosero@narino.gov.co>; Jose Leandro Pestana Chaverra <jpestanac@antioquia.gov.co>; MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>; Boris Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>; Carlos Andrés Marroquin <marroquin.gobernador@putumayo.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gobernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Carlos Lopez Clpagauta <carloslopez@narino.gov.co>; Sistema General de Regalias Boayacá <sgr@boyaca.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; DESPACHO PLANEACIÓN <despacho.planeacion@antioquia.gov.co>; Secretaria de Competitividad Córdoba <secretaria.competitividad@cordoba.gov.co>; ANA MARIA MEJIA BERNAL <anamaria.mejia@antioquia.gov.co>; Secretario de Planeación Boyacá <secretario.planeacion@boyaca.gov.co>

Asunto: 2. Orden del día Sesión No. 38 de 2023

No suele recibir correos electrónicos de secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co. Por qué esto es importante

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)
- 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos

● Informe de Liberación Total de Recursos

-
-

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	012 DE 2021	22-dic-21	2021000100175	FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR	\$3.350.000.000,00	\$30.500.000,00	\$3.380.500.000,00

					CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA			
2	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	020 DE 2022	4-may-22	2021000100490	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$4.800.000.000,00	\$48.000.000,00	\$4.848.000.000,00

● Informe de Liberación Parcial de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	097 DE 2020	4-sept-20	2020000100019	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA A PARTIR DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIA 4.0 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN BOGOTÁ	\$1.930.000.000,00	\$147.571.214,28	\$2.077.571.214,28
2	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES	010 DE 2021	3-dic-21	2021000100047	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE DE ARTE Y CULTURA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	\$977.936.000,00	\$19.400.000,00	\$997.336.000,00

3	UNIVERSIDAD DEL VALLE	083 DE 2019	12-nov-19	2018000100092	INVESTIGACIÓN EN MATERIALES NOVEDOSOS Y TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA CELDAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA SU USO EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL VALLE DEL CAUCA	\$2.000.000.000,00	\$884.649.796,00	\$2.884.649.796,00
4	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	001 DE 2012	20-dic-12	2012000100056	INVESTIGACIÓN ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES MECANISMOS DE ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO. REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA	\$4.100.000.000,00	\$3.084.175.232,00	\$7.184.175.232,00
5	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	001 DE 2012	20-dic-12	2012000100056	INVESTIGACIÓN ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES MECANISMOS DE ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO. REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA	\$4.100.000.000,00	\$3.084.175.232,00	\$7.184.175.232,00
6	UNIVERSIDAD DEL VALLE	005 DE 2012	19-jul-13	2013000100034	DESARROLLO DE UN SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL COMPETITIVO EN UNA BIOREGIN DEL VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	\$3.831.149.579	\$2.681.846.543,00	\$6.512.996.122

2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	UNIVERSIDAD DEL VALLE	083 DE 2019	12-nov-19	2018000100092	INVESTIGACIÓN EN MATERIALES NOVEDOSOS Y TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA CELDAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA SU USO EN ZONAS NO	\$2.000.000.000,00	\$884.649.796,00	\$2.884.649.796,00

					INTERCONECTADAS DEL VALLE DEL CAUCA			
2	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	001 DE 2012	20-dic-12	2012000100056	"INVESTIGACIÓN ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES MECANISMOS DE ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO. REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA	\$4.100.000.000,00	\$884.649.796,00	\$4.984.649.796,00
3	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	097 DE 2020	4-sept-20	2020000100019	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA A PARTIR DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIA 4.0 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN BOGOTÁ	\$1.930.000.000,00	\$884.649.796,00	\$2.814.649.796,00
4	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES	010 DE 2021	3-dic-21	2021000100047	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE DE ARTE Y CULTURA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	\$977.936.000,00	\$19.400.000,00	\$997.336.000,00

3. Proyectos aprobados que solicitan liberación de recursos ante el OCAD.

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	08 DE 2021	24-ago-21	2020000100400	DESARROLLO DE UNA FORMULACIÓN CON UN SISTEMA DE LIBERACIÓN CONTROLADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS Y LOS PROCESOS INFLAMATORIOS ASOCIADOS A BASE DE PROPÓLEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

-

4. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2023-2024.

#	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTEI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	2022000100130	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$4.999.991.436,00	\$59.820.754,00	\$5.059.812.190,00	89,5

5. Adenda a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

-

5.1. Adenda No. 1 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.

5.2. Adenda No. 1 Convocatoria No. 35 -Título: CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.

5.3. Adenda No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

-

6. Proposiciones y varios

-
6.1. Modificación del Plan De Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2023 – 2024

-
6.2. Solicitud información relacionada con el proceso de evaluación de las convocatorias del bienio 2021-2022, el balance de las solicitudes de ajuste presentadas en el bienio 2021-2022 y lo transcurrido en el bienio 2023-2024, así como las propuestas para la culminación de trámites de ajustes y nivelación del cronograma actual del plan bienal de convocatorias para el bienio 2023-2024.

-
7. Cierre de la sesión

-
En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -
----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----
----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

RE: 2. Orden del día Sesión No. 38 de 2023

1 mensaje

Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>

19 de febrero de 2024, 17:31

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenas tardes,

Aprobado el orden del día.

Gracias,

DARÍO FERNANDO FAJARDO F.Delegado OCAD CTel
Universidad de Nariño

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** lunes, 19 de febrero de 2024 3:17 p. m.**Para:** Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>; FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>; José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>; Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>; Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>; Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>; Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>; LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>; Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>; Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>; Rectoría Udenar <rectoria@udenar.edu.co>**Cc:** Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>; Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>; Equipo de Trabajo U. Nacional <bduquep@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>; JENNY MARCELA SÁNCHEZ TORRES <jmsanchezt@unal.edu.co>; Nancy Aide Medina Castaneda <namedinac@unal.edu.co>; Heimar Suarez <hesuarezmor@unal.edu.co>; Geraldine Mutis Heredia <gmutis@utb.edu.co>; Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>; Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>; Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>; PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA <paola.amar@unisimon.edu.co>**Asunto:** 2. Orden del día Sesión No. 38 de 2023

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)
- 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos

- Informe de Liberación Total de Recursos

-
-

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	012 DE 2021	22-dic-21	2021000100175	FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA	\$3.350.000.000,00	\$30.500.000,00	\$3.380.500.000,00

					DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA			
2	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	020 DE 2022	4-may-22	2021000100490	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$4.800.000.000,00	\$48.000.000,00	\$4.848.000.000,00

● Informe de Liberación Parcial de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	097 DE 2020	4-sept-20	2020000100019	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA A PARTIR DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIA 4.0 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN BOGOTÁ	\$1.930.000.000,00	\$147.571.214,28	\$2.077.571.214,28

2	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES	010 DE 2021	3-dic-21	2021000100047	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE DE ARTE Y CULTURA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	\$977.936.000,00	\$19.400.000,00	\$997.336.000,00
3	UNIVERSIDAD DEL VALLE	083 DE 2019	12-nov-19	2018000100092	INVESTIGACIÓN EN MATERIALES NOVEDOSOS Y TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA CELDAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA SU USO EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL VALLE DEL CAUCA	\$2.000.000.000,00	\$884.649.796,00	\$2.884.649.796,00
4	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	001 DE 2012	20-dic-12	2012000100056	INVESTIGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES MECANISMOS DE ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO. REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA	\$4.100.000.000,00	\$3.084.175.232,00	\$7.184.175.232,00
5	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	001 DE 2012	20-dic-12	2012000100056	INVESTIGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES MECANISMOS DE ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO. REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA	\$4.100.000.000,00	\$3.084.175.232,00	\$7.184.175.232,00

6	UNIVERSIDAD DEL VALLE	005 DE 2012	19-jul-13	2013000100034	DESARROLLO DE UN SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL COMPETITIVO EN UNA BIOREGIN DEL VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	\$3.831.149.579	\$2.681.846.543,00	\$6.512.996.122
---	-----------------------	-------------	-----------	---------------	--	-----------------	--------------------	-----------------

2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	UNIVERSIDAD DEL VALLE	083 DE 2019	12-nov-19	2018000100092	INVESTIGACIÓN EN MATERIALES NOVEDOSOS Y TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA CELDAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA SU USO EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL VALLE DEL CAUCA	\$2.000.000.000,00	\$884.649.796,00	\$2.884.649.796,00
2	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	001 DE 2012	20-dic-12	2012000100056	"INVESTIGACIÓN ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES MECANISMOS DE ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO. REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA	\$4.100.000.000,00	\$884.649.796,00	\$4.984.649.796,00
3	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	097 DE 2020	4-sept-20	2020000100019	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA A PARTIR DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIA 4.0 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN BOGOTÁ	\$1.930.000.000,00	\$884.649.796,00	\$2.814.649.796,00
4	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES	010 DE 2021	3-dic-21	2021000100047	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA	\$977.936.000,00	\$19.400.000,00	\$997.336.000,00

					INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE DE ARTE Y CULTURA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR		
--	--	--	--	--	---	--	--

3. Proyectos aprobados que solicitan liberación de recursos ante el OCAD.

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	08 DE 2021	24-ago-21	2020000100400	DESARROLLO DE UNA FORMULACIÓN CON UN SISTEMA DE LIBERACIÓN CONTROLADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS Y LOS PROCESOS INFLAMATORIOS ASOCIADOS A BASE DE PROPÓLEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

4. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2023-2024.

#	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTEI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	2022000100130	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	\$4.999.991.436,00	\$59.820.754,00	\$5.059.812.190,00	89,5

5. Adenda a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

5.1. Adenda No. 1 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.

5.2. Adenda No. 1 Convocatoria No. 35 -Título: CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.

5.3. Adenda No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

-

6. Proposiciones y varios

-
6.1. Modificación del Plan De Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2023 – 2024

-
6.2. Solicitud información relacionada con el proceso de evaluación de las convocatorias del bienio 2021-2022, el balance de las solicitudes de ajuste presentadas en el bienio 2021-2022 y lo transcurrido en el bienio 2023-2024, así como las propuestas para la culminación de trámites de ajustes y nivelación del cronograma actual del plan bienal de convocatorias para el bienio 2023-2024.

-

7. Cierre de la sesión

-

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Fwd: 4. Proyectos aprobados que solicitan liberación de recursos ante el OCAD.

1 mensaje

Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

20 de febrero de 2024, 14:01

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>, Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>, Ana Carolina Oyuela Soler <aoyuela@dnf.gov.co>

Buenos días,

Como conclusión de la conversación sostenida entre los voceros de los diferentes vértices en este punto del orden de día, se tomó la decisión de retirarlo hasta obtener respuesta por parte de la OAJ del DNP a las inquietudes expuestas en la sesión sobre la liberación parcial de recursos de este caso en particular, las cuales serán enviadas por la secretaria técnica del OCAD de la asignación CTI del SGR.

Cordialmente,

Directora Técnica de Innovación y Desarrollo
Empresarial**Mónica Lorena Ortiz Medina**moortiz@dnf.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)[Bogotá, Colombia](#)www.dnf.gov.co**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** lunes, 19 de febrero de 2024 3:37 p. m.**Para:** Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Valentín Sierra Arias <vsierra@mintic.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Cristian Oswaldo Carmona Sánchez <ccarmonas@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Gonzalez Borrero <jorgeigonzalez@dnf.gov.co>; Johanna Elizabeth Duarte Garcia <jeduarte@minciencias.gov.co>; Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>**CC:** Breitner Andres Zamora Moreno <bzamora@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; William David Garcia

Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Diana Regina Rúa Patiño <drRua@minciencias.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Lina Maria Zuluaga Aranzazu <lmzuluaga@minciencias.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <cmelor@mineducacion.gov.co>; Sergio Beltran <sbeltranm@mineducacion.gov.co>; Alejandro Arango Davila <aarango@minciencias.gov.co>; Carlos David Navarro Alarcon <cdnavarro@minciencias.gov.co>; Jorge Alexander Quintero Rangel <jaquintero@mintic.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>; Lilian Pérez <lilop13@hotmail.com>; Rodrigo Fernando Cuellar Martínez <rfcuellar@minciencias.gov.co>; MARIA ALEJANDRA TEJADA GOMEZ <matejada@minciencias.gov.co>; Victor Manuel Pallares Rstrepo <vpallares@mineducacion.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; atencionalciudadano@mineducacion.gov.co; Santiago Triana Parga <striana@minciencias.gov.co>; Santiago Bermúdez Gómez <sbermudez@minciencias.gov.co>; JAIRO H VARGAS ANGARITA <jhvargas@minciencias.gov.co>; Laura Peralta <laura2801@gmail.com>; Alba Liseth Torres López <altorres@minciencias.gov.co>; eduard cleves <eduardcleves@gmail.com>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza <EMendozaD@minambiente.gov.co>; Carlos Andres Caho Rodriguez <cacaho@minciencias.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Julio Andrés Moron Ovalle <JAMoron@minambiente.gov.co>; ANDREA LEIVA ESPITIA <aleiva@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Sandra Maritza Moreo Ruiz <smmoreno@minciencias.gov.co>; Diana Marcela Serrano Saldana <dmSerrano@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzon Cabrera <jdpinzon@mintic.gov.co>; Santiago Felipe Romero Contreras <sfromero@minciencias.gov.co>; Sandra Patricia Vilardy Quiroga <svilardy@minambiente.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <OLGarcia@minambiente.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>

Asunto: 4. Proyectos aprobados que solicitan liberación de recursos ante el OCAD.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel, los proyectos de inversión que solicitan liberación de recursos.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnf.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnf.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

RE: 4. Proyectos aprobados que solicitan liberación de recursos ante el OCAD.

1 mensaje

MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>

19 de febrero de 2024, 18:38

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenas tardes,

Este punto fue retirado de la sesión del OCAD, por lo tanto, no hubo votación al respecto.

Gracias,

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**
República de Colombia**Manuel Alejandro Naranjo Giraldo**

Director

Departamento Administrativo de Planeación

✉ mnananjog@antioquia.gov.co

☎ 383 80 07

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** lunes, 19 de febrero de 2024 15:36**Para:** Luis Alfonso Escobar <despachogobernador@narino.gov.co>; Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Erasmo Elías Zuleta Bechara <gobernador@cordoba.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>; ANDRES JULIAN RENDON CARDONA <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>; Alfredo Rosero Vera <alfredorosero@narino.gov.co>; Jose Leandro Pestana Chaverra <jpestanac@antioquia.gov.co>; MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>; Boris Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>; Carlos Andrés Marroquin <marroquin.gobernador@putumayo.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gobernacion@guaviare.gov.co>**Cc:** Daissy Yurani Jurado Portilla <carloslopez@narino.gov.co>; Sistema General de Regalias Boyacá <sgr@boyaca.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; DESPACHO PLANEACIÓN <despacho.planeacion@antioquia.gov.co>; Secretaria de Competitividad Córdoba <secretaria.competitividad@cordoba.gov.co>; ANA MARIA MEJIA BERNAL <anamaria.mejia@antioquia.gov.co>; Secretario de Planeación Boyacá <secretario.planeacion@boyaca.gov.co>**Asunto:** 4. Proyectos aprobados que solicitan liberación de recursos ante el OCAD.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel, los proyectos de inversión que solicitan liberación de recursos.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -

----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----

----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

RE: 4. Proyectos aprobados que solicitan liberación de recursos ante el OCAD.

1 mensaje

Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>

19 de febrero de 2024, 17:28

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenas tardes,

Comunico que en el OCAD se concluyó que esta solicitud sea retirada del orden del día por lo tanto no remito el voto solicitado.

Gracias,

DARÍO FERNANDO FAJARDO F.Delegado OCAD CTel
Universidad de Nariño

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** lunes, 19 de febrero de 2024 3:37 p. m.**Para:** Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>; FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>; José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>; Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>; Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>; Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>; Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>; LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>; Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>; Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>; Rectoría Udenar <rectoria@udenar.edu.co>**Cc:** Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>; Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>; Equipo de Trabajo U. Nacional <bduquep@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>; JENNY MARCELA SÁNCHEZ TORRES <jmsanchezt@unal.edu.co>; Nancy Aide Medina Castaneda <namedinac@unal.edu.co>; Heimar Suarez <hesuarezmor@unal.edu.co>; Geraldine Mutis Heredia <gmutis@utb.edu.co>; Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>; Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>; Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>; PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA <paola.amar@unisimon.edu.co>**Asunto:** 4. Proyectos aprobados que solicitan liberación de recursos ante el OCAD.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel, los proyectos de inversión que solicitan liberación de recursos.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

RV: 5. Proyectos puestos a consideración para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD

1 mensaje

Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

19 de febrero de 2024, 20:53

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>, Ana Carolina Oyuela Soler <aoyuela@dnf.gov.co>, Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>

Buenos días,

Como delegada del vértice del Gobierno nacional, adjunto el voto respecto a los proyectos puestos a consideración para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD.

Cordialmente,

Directora Técnica de Innovación y Desarrollo
Empresarial**Mónica Lorena Ortiz Medina**moortiz@dnf.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)[Bogotá, Colombia](#)www.dnf.gov.co

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: lunes, 19 de febrero de 2024 3:42 p. m.

Para: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Valentín Sierra Arias <vsierra@mintic.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Cristian Oswaldo Carmona Sánchez <ccarmonas@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Gonzalez Borrero <jorgeigonzalez@dnf.gov.co>; Johanna Elizabeth Duarte Garcia <jeduarte@minciencias.gov.co>; Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>

CC: Breitner Andres Zamora Moreno <bzamora@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Diana Regina Rúa Patiño <drRua@minciencias.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Lina Maria Zuluaga Aranzazu <lmzuluaga@minciencias.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <cmelor@mineducacion.gov.co>; Sergio Beltran <sbeltranm@mineducacion.gov.co>; Alejandro Arango Davila <aarango@minciencias.gov.co>; Carlos David Navarro Alarcon <cdnavarro@minciencias.gov.co>; Jorge Alexander Quintero Rangel <jaquintero@mintic.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>; Lilian Pérez <lilop13@hotmail.com>; Rodrigo Fernando Cuellar Martínez <rfcuellar@minciencias.gov.co>; MARIA ALEJANDRA TEJADA GOMEZ <matejada@minciencias.gov.co>; Victor Manuel Pallares Rstrepo <vpallares@mineducacion.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; atencionalciudadano@mineducacion.gov.co; Santiago Triana Parga <striana@minciencias.gov.co>; Santiago Bermúdez Gómez <sbermudez@minciencias.gov.co>; JAIRO H VARGAS ANGARITA <jhvargas@minciencias.gov.co>; Laura Peralta <laura2801@gmail.com>; Alba Liseth Torres López <altorres@minciencias.gov.co>; eduard cleves <eduardcleves@gmail.com>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza <EMendozaD@minambiente.gov.co>; Carlos Andres Caho Rodriguez <cacaho@minciencias.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Julio Andrés Moron Ovalle <JAMoron@minambiente.gov.co>; ANDREA LEIVA ESPITIA <aleiva@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Sandra Maritza Moreo Ruiz <smmoreno@minciencias.gov.co>; Diana Marcela Serrano Saldana <dmserrano@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzon Cabrera <jdpinzon@mintic.gov.co>; Santiago Felipe Romero Contreras <sfromero@minciencias.gov.co>; Sandra Patricia Vilardy Quiroga <svilardy@minambiente.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <OLGarcia@minambiente.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>

Asunto: 5. Proyectos puestos a consideración para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de la Asignación de CTel, los proyectos puestos a consideración para ser viabilizados, priorizados y aprobados.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnpp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



1. Gobierno -Votación Proyectos Presentados_19022024.pdf

179K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **MÓNICA ORTIZ MEDINA** en su calidad de **DELEGADA DEL VÉRTICE DEL GOBIERNO NACIONAL** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 38 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 19/02/2024.

Proyectos puestos a consideración para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD:

1. BPIN 2022000100130

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2022000100130	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Nombre: **MÓNICA ORTIZ MEDINA**

C.C. 1.019.102.699

Cargo: **Directora de Innovación y Desarrollo Empresarial - DNP**

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución 0829 de 2022

RE: 5. Proyectos puestos a consideración para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD.

1 mensaje

MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>

19 de febrero de 2024, 16:27

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenas tardes,
Remito formato con el respectivo voto.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Manuel Alejandro Naranjo GiraldoDirector
Departamento Administrativo de Planeación

✉ mnananjog@antioquia.gov.co

☎ 383 80 07

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** lunes, 19 de febrero de 2024 15:42

Para: Luis Alfonso Escobar <despachogobernador@narino.gov.co>; Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Erasmo Elías Zuleta Bechara <gobernador@cordoba.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>; ANDRES JULIAN RENDON CARDONA <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>; Alfredo Rosero Vera <alfredorosero@narino.gov.co>; Jose Leandro Pestana Chaverra <jpestanac@antioquia.gov.co>; MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>; Boris Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>; Carlos Andrés Marroquin <marroquin.gobernador@putumayo.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gobernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Carlos Lopez Clpagauta <carloslopez@narino.gov.co>; Sistema General de Regalias Boyacá <sgr@boyaca.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; DESPACHO PLANEACIÓN <despacho.planeacion@antioquia.gov.co>; Secretaria de Competitividad Córdoba <secretaria.competitividad@cordoba.gov.co>; ANA MARIA MEJIA BERNAL <anamaria.mejia@antioquia.gov.co>; Secretario de Planeación Boyacá <secretario.planeacion@boyaca.gov.co>

Asunto: 5. Proyectos puestos a consideración para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de la Asignación de CTel, los proyectos puestos a consideración para ser viabilizados, priorizados y aprobados.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,

-



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -

----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----

----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

2 adjuntos

 **Sesión N38 -Votación Proyectos Presentados.pdf**
37K

 **2024070000608 Delegación OCAD Manuel Naranjo.pdf**
1415K

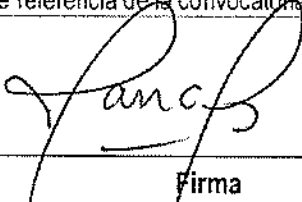
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por los departamentos de Nariño, Guaviare, Putumayo Antioquia, Córdoba y Boyacá cuyo vocero/líder es el Departamento de Antioquia en cuya representación asiste Manuel Alejandro Naranjo Giraldo, en su calidad de Delegado Gobierno Departamental, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 38 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 19/02/2024.

Proyectos puestos a consideración para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD:

1. BPIN 2022000100130

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2022000100130	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				


 Firma
 Nombre: Manuel Alejandro Naranjo Giraldo
 C.C. 1.128.449.539

Cargo: Director Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia
 Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Decreto D2024070000608 del 31 de enero de 2024

RE: 5. Proyectos puestos a consideración para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD.

1 mensaje

Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>

19 de febrero de 2024, 17:16

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenas tardes,

Remito en el archivo adjunto el voto (negativo) para el proyecto puesto a consideración.

Gracias,

DARÍO FERNANDO FAJARDO F.Delegado OCAD CTel
Universidad de Nariño

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** lunes, 19 de febrero de 2024 3:42 p. m.**Para:** Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>; FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>; José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>; Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>; Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>; Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>; Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>; LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>; Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>; Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>; Rectoría Udenar <rectoria@udenar.edu.co>**Cc:** Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>; Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>; Equipo de Trabajo U. Nacional <bduquep@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>; JENNY MARCELA SÁNCHEZ TORRES <jmsanchezt@unal.edu.co>; Nancy Aide Medina Castaneda <namedinac@unal.edu.co>; Heimar Suarez <hesuarezmor@unal.edu.co>; Geraldine Mutis Heredia <gmutis@utb.edu.co>; Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>; Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>; Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>; PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA <paola.amar@unisimon.edu.co>**Asunto:** 5. Proyectos puestos a consideración para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de la Asignación de CTel, los proyectos puestos a consideración para ser viabilizados, priorizados y aprobados.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



3. Universidades e ITTU -Votaciòn Proyectos Presentados.pdf

106K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Nariño, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Tecnológica de Bolívar, Universidad Simón Bolívar y Fundación Universitaria María Cano, cuyo vocero/líder es Universidad de Nariño, en cuya representación asiste Darío Fajardo Fajardo en su calidad de delegado para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 38 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 19/02/2024.

Proyectos puestos a consideración para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD:

1. BPIN 2022000100130

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2022000100130	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Negativo	Negativo	Negativo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.



**Nombre: Darío Fernando Fajardo Fajardo
C.C. 87573924**

Cargo: Delegado Universidad de Nariño OCAD CTel

**Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución Rectoral No. 1954 Universidad de Nariño**

RE: 6. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

19 de febrero de 2024, 20:55

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>, Ana Carolina Oyuela Soler <aoyuela@dnf.gov.co>, Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>

Buenos días,

Como delegada del vértice del Gobierno nacional, adjunto los votos a las adendas presentadas teniendo en cuenta los ajustes realizados durante la sesión.

Cordialmente,

Directora Técnica de Innovación y Desarrollo
Empresarial**Mónica Lorena Ortiz Medina**moortiz@dnf.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)[Bogotá, Colombia](#)www.dnf.gov.co

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: lunes, 19 de febrero de 2024 3:44 p. m.

Para: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Valentín Sierra Arias <vsierra@mintic.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Cristian Oswaldo Carmona Sánchez <ccarmonas@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Gonzalez Borrero <jorgeigonzalez@dnf.gov.co>; Johanna Elizabeth Duarte Garcia <jeduarte@minciencias.gov.co>; Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>

CC: Breitner Andres Zamora Moreno <bzamora@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Diana Regina Rúa Patiño <drRua@minciencias.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Lina Maria Zuluaga Aranzazu <lmzuluaga@minciencias.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <cmelor@mineducacion.gov.co>; Sergio Beltran <sbeltranm@mineducacion.gov.co>; Alejandro Arango Davila <aarango@minciencias.gov.co>; Carlos David Navarro Alarcon <cdnavarro@minciencias.gov.co>; Jorge Alexander Quintero Rangel <jaquintero@mintic.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>; Lilian Pérez <lilop13@hotmail.com>; Rodrigo Fernando Cuellar Martínez <rfcuellar@minciencias.gov.co>; MARIA ALEJANDRA TEJADA GOMEZ <matejada@minciencias.gov.co>; Victor Manuel Pallares Rstrepo <vpallares@mineducacion.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; atencionalciudadano@mineducacion.gov.co; Santiago Triana Parga <striana@minciencias.gov.co>; Santiago Bermúdez Gómez <sbermudez@minciencias.gov.co>; JAIRO H VARGAS ANGARITA <jhvargas@minciencias.gov.co>; Laura Peralta <laura2801@gmail.com>; Alba Liseth Torres López <altorres@minciencias.gov.co>; eduard cleves <eduardcleves@gmail.com>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza <EMendozaD@minambiente.gov.co>; Carlos Andres Caho Rodriguez <cacaho@minciencias.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Julio Andrés Moron Ovalle <JAMoron@minambiente.gov.co>; ANDREA LEIVA ESPITIA <aleiva@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Sandra Maritza Moreo Ruiz <smmoreno@minciencias.gov.co>; Diana Marcela Serrano Saldana <dmSerrano@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzon Cabrera <jdpinzon@mintic.gov.co>; Santiago Felipe Romero Contreras <sfromero@minciencias.gov.co>; Sandra Patricia Vilardy Quiroga <svilardy@minambiente.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <OLGarcia@minambiente.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>

Asunto: 6. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel las adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Adenda No. 1 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.
- Adenda No. 1 Convocatoria No. 35 -Título: CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.
- Adenda No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

-

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnf.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnf.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **1. Gobierno -Votación Adendas a los TdR _19022024.pdf**
179K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **MÓNICA ORTIZ MEDINA** en su calidad de **DELEGADA DEL VÉRTICE DEL GOBIERNO NACIONAL** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 38 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 19/02/2024.

Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

Número de adendas y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Adenda No. 1 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.	Positivo*
Adenda No. 1 Convocatoria No. 35 -Título: CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.	Positivo
Adenda No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.	Retirado

* Para los ajustes relacionados con el mecanismo 2. Los ajustes al mecanismo 1 se retiraron de la sesión.

Nombre: MÓNICA ORTIZ MEDINA
C.C. 1.019.102.699
Cargo: Directora de Innovación y Desarrollo Empresarial - DNP
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución 0829 de 2022

RE: 6. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>

19 de febrero de 2024, 17:26

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Se remite formato con el voto.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Manuel Alejandro Naranjo Giraldo
Director
Departamento Administrativo de Planeación

✉ mnananjog@antioquia.gov.co
☎ 383 80 07

De: MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandro.naranjo@antioquia.gov.co>**Enviado:** lunes, 19 de febrero de 2024 16:52**Para:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Asunto:** RE: 6. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Buenas tardes,

Remito formato con los votos respectivos, para cada convocatoria.

Gracias,



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Manuel Alejandro Naranjo Giraldo
Director
Departamento Administrativo de Planeación
✉ mnaranjog@antioquia.gov.co
☎ 383 80 07

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: lunes, 19 de febrero de 2024 15:44

Para: Luis Alfonso Escobar <despachogobernador@narino.gov.co>; Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Erasmo Elías Zuleta Bechara <gobernador@cordoba.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>; ANDRES JULIAN RENDON CARDONA <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>; Alfredo Rosero Vera <alfredorosero@narino.gov.co>; Jose Leandro Pestana Chaverra <jpestanac@antioquia.gov.co>; MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO <manuelalejandronaranjo@antioquia.gov.co>; Boris Zapata Romero <boris.zapata@cordoba.gov.co>; Carlos Andrés Marroquin <marroquin.gobernador@putumayo.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gobernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Carlos Lopez Clpagauta <carloslopez@narino.gov.co>; Sistema General de Regalias Boyacá <sgr@boyaca.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; DESPACHO PLANEACIÓN <despacho.planeacion@antioquia.gov.co>; Secretaria de Competitividad Córdoba <secretaria.competitividad@cordoba.gov.co>; ANA MARIA MEJIA BERNAL <anamaria.mejia@antioquia.gov.co>; Secretario de Planeación Boyacá <secretario.planeacion@boyaca.gov.co>

Asunto: 6. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

No suele recibir correos electrónicos de secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co. Por qué esto es importante

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalias – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel las adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Adenda No. 1 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.

- Adenda No. 1 Convocatoria No. 35 -Título: CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.
- Adenda No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
 Teléfono: 6016258480 Ext.
 AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
 Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -
 ----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
 MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----
 ----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por los departamentos de Nariño, Guaviare, Putumayo Antioquia, Córdoba y Boyacá cuyo vocero/líder es el Departamento de Antioquia en cuya representación asiste Manuel Alejandro Naranjo Giraldo, en su calidad de Delegado Gobierno Departamental para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 38 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 19/02/2024.

Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

Número de adendas y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Adenda No. 1 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.	Positivo para el mecanismo 2
Adenda No. 1 Convocatoria No. 35 -Título: CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.	Positivo
Adenda No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.	No se sometió a la respectiva aprobación



Firma

Nombre: Manuel Alejandro Naranjo Giraldo

C.C. 1.128.449.539

Cargo: Director Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto D2024070000608 del 31 de enero de 2024

RE: 6. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>

19 de febrero de 2024, 17:23

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenas tardes,

Remito el voto positivo para las adendas a los TdR, Convocatoria 34 Mecanismo 2 y Convocatoria 35.

Gracias,

DARÍO FERNANDO FAJARDO F.Delegado OCAD CTel
Universidad de Nariño

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** lunes, 19 de febrero de 2024 3:44 p. m.**Para:** Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>; FRANCISCO URIBE <f.uribe@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>; José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>; Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>; Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>; Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>; Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>; LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>; Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>; Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>; Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>; Rectoría Udenar <rectoria@udenar.edu.co>**Cc:** Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>; Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>; Equipo de Trabajo U. Nacional <bduquep@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>; JENNY MARCELA SÁNCHEZ TORRES <jmsanchezt@unal.edu.co>; Nancy Aide Medina Castaneda <namedinac@unal.edu.co>; Heimar Suarez <hesuarezmor@unal.edu.co>; Geraldine Mutis Heredia <gmutis@utb.edu.co>; Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>; Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>; Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>; PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA <paola.amar@unisimon.edu.co>**Asunto:** 6. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel las adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Adenda No. 1 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.
- Adenda No. 1 Convocatoria No. 35 -Título: CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.
- Adenda No. 1 Convocatoria No. 36 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

- Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



3. Universidades e ITTU -Votacioin Adendas a los TdR.pdf

100K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Nariño, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Tecnológica de Bolívar, Universidad Simón Bolívar y Fundación Universitaria María Cano, cuyo vocero/líder es Universidad de Nariño, en cuya representación asiste Darío Fajardo Fajardo en su calidad de delegado para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 38 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 19/02/2024.

Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

Número de adendas y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Adenda No. 1 Convocatoria No. 34 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE DESAFÍOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS. Mecanismo 2	Positivo
Adenda No. 1 Convocatoria No. 35 -Título: CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.	Positivo



Nombre: Darío Fernando Fajardo Fajardo
C.C. 87573924

Cargo: Delegado Universidad de Nariño OCAD CTel
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución Rectoral No. 1954 Universidad de Nariño